

Arrientos denuncia a comunistas e estar provocando guerra civil

AL POSESIONAR AL MINISTRO DE ECONOMIA Y ENTREGAR SUS CREDENCIALES AL EMBAJADOR EN ESTADOS UNIDOS, EL PRESIDENTE HIZO DURO ATAQUE A LOS EXTREMISTAS.—

MINISTRO DE EDUCACION OFRECIO A LOS MAESTROS "SUELDO CATORCE"

El Ministro de Educación ofreció a los maestros el "suelo 14", la agilización de trámites para la dotación de viviendas y la construcción de comedores en todos los distritos del país, como solución inmediata y alternativa, mientras se negociase la posibilidad de fijar un nuevo sueldo básico de \$b. 470, que es el punto fundamental de la demanda económica que ha hecho el magisterio.

Con esta respuesta del Ministro Tcnl. Hugo Báñez Suárez, quedaron abiertas ayer las negociaciones entre gobierno y maestros. La primera entrevista se realizó entre autoridades de educación, encabezadas por

el Ministro Báñez, y los miembros de la Comisión Negociadora del Magisterio, durante más de dos horas, a partir de las 11 de la mañana. Hoy proseguirán esas conversaciones, también a la misma hora.

Los miembros de la Comisión Negociadora del Magisterio no dieron su aceptación o rechazo a la propuesta del Ministro, debido, según dijeron, a que no poseían las facultades necesarias. Se comprometieron en cambio a llevar la proposición ministerial al conocimiento de los maestros, para que sean éstos quienes se pronuncien sobre ella.

Los recintos electorales funcionaron en el Liceo "Venezuela" y en la Escuela "Juana Azurduy de Padilla". El viernes, consiguientemente, habrá suspensión de actividades escolares en esta ciudad.

Entre tanto, el viernes los maestros concurrirán a un plebiscito para elegir a los delegados que representarán a la Federación de la Paz ante el Congreso Nacional de Maestros que se reunirá en Trinidad a partir del 22 de este mes.

Entre tanto, el viernes los maestros concurrirán a un plebiscito para elegir a los delegados que representarán a la Federación de la Paz ante el Congreso Nacional de Maestros que se reunirá en Trinidad a partir del 22 de este mes.

momento en que vivimos es de crisis. Hoy no más, acabamos por las voces de los que se dicen intérpretes de sus sectores. Los sectores comunistas han hecho llamados, están incitando a la como respuesta a nuestro espíritu constructivo. Ellos han llamado a la guerra civil. Quiere decir que hay crisis en esos señores, penden a nuestro espíritu constructivo, a nuestro sentido humanitario, que la iniciativa, con las huelgas, ellos quieren exasperar. Patria boliviana, ellos nos amenazan de muerte. Somos conscientes de la tarea que nos hemos propuesto y tenemos que cumplirlo, con firmeza, con trabajo, con tesón, dijo ayer el Presidente. Junta Militar a tiempo de poseer al Ministro de Economía y entregar sus cartas credenciales al nuevo Embajador de Estados Unidos.

El acto de posesión del Tcnl. Jaime Berdecio, como Ministro de Economía, se cumplió al mediodía de ayer en el despacho presidencial. Presente el Gabinete —excepción del Ministro de Asuntos Exteriores que se encuentra en Cochabamba— y el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Gral. Ovando Candia.

En su discurso, ponderó los méritos del Tcnl. Berdecio. "Es un hombre que ha cultivado su prestigio minuto a minuto y que en la presente constituye uno de los altos valores, uno de los exponentes más importantes, con fe patriótica y con espíritu revolucionario. El ha muchas empresas en la vida de la institución y en todas ellas muestras de su capacidad. Consiguientemente, la Junta Militar a tiempo de poseer al Ministro de Economía, se cumplió al mediodía de ayer en el despacho presidencial. Presente el Gabinete —excepción del Ministro de Asuntos Exteriores que se encuentra en Cochabamba— y el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Gral. Ovando Candia.

El acto de posesión del Tcnl. Jaime Berdecio, como Ministro de Economía, se cumplió al mediodía de ayer en el despacho presidencial. Presente el Gabinete —excepción del Ministro de Asuntos Exteriores que se encuentra en Cochabamba— y el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Gral. Ovando Candia.

El acto de posesión del Tcnl. Jaime Berdecio, como Ministro de Economía, se cumplió al mediodía de ayer en el despacho presidencial. Presente el Gabinete —excepción del Ministro de Asuntos Exteriores que se encuentra en Cochabamba— y el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Gral. Ovando Candia.

El acto de posesión del Tcnl. Jaime Berdecio, como Ministro de Economía, se cumplió al mediodía de ayer en el despacho presidencial. Presente el Gabinete —excepción del Ministro de Asuntos Exteriores que se encuentra en Cochabamba— y el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Gral. Ovando Candia.

El acto de posesión del Tcnl. Jaime Berdecio, como Ministro de Economía, se cumplió al mediodía de ayer en el despacho presidencial. Presente el Gabinete —excepción del Ministro de Asuntos Exteriores que se encuentra en Cochabamba— y el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Gral. Ovando Candia.

El acto de posesión del Tcnl. Jaime Berdecio, como Ministro de Economía, se cumplió al mediodía de ayer en el despacho presidencial. Presente el Gabinete —excepción del Ministro de Asuntos Exteriores que se encuentra en Cochabamba— y el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Gral. Ovando Candia.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.

El "suelo 14" fue ofrecido como reconocimiento a la patriótica labor desplegada por los maestros, tanto en el campo de la enseñanza como por su enfrentamiento al régimen anterior de gobierno.



EL PRIN saludó su primer aniversario de fundación ofendiendo al ronato de la ciudad con la inscripción, con pintura roja, de leyendas alusivas a ese partido en edificios del centro de la ciudad. El hecho concitó la reprobación pública, que tras superada una época de atentados contra la ciudad, y motivó que las autoridades municipales determinaran la imposición de sanciones pecuniarias a los dirigentes prinitas por tener la responsabilidad de los actos de ese partido. Hoy, según se anticipó, se dictará una resolución municipal enmendando al Tesoro Municipal y a la Policía Urbana para que ejecuten la sanción. No se conoce aún el monto de la multa.

Primer año del PRIN

Fue celebrado al grito de "Abajo el gorila de Tarata"

Con gritos "abajo el gorila de Tarata" y otras razones de igual peso, el PRIN celebró ayer su primer aniversario de fundación, en un acto especial realizado en la sede de la Federación de Maestros. Concurrieron delegados de FSB encabezados por Antonio Anaya Jiménez, del PIR dirigidos por Alvarez Bedregal, el Partido Comunista a la cabeza de Ramiro Otero y José Luis González, militantes del PRIN y numerosas concurrencias. Los oradores, previos a Lechin, vertieron toda clase de censuras al gobierno después del MNR, a la Junta Militar, a la prensa local. Hablaron Daniel Araya, Gladys B. de Crespo, Raúl Larrea a nombre de los campesinos y César Barrios a nombre de los proletarios.

LECHIN EN LA OFENSIVA. Cuarenta y cinco minutos duró el discurso de JLO, quien comenzó por agradecer la presencia de los delegados de partidos políticos. Luego ingresó a historiar las razones y circunstancias por las cuales se había formado el PRIN. Señaló que cuando existió como Sector de la guerrilla del MNR, era el grupo más

avanzado de ese partido y que se apoyó al contrato de Madroñeros y al de la South American Placers. Dijo que la formación del PRIN obedeció a la descomposición interna del MNR, porque era un partido que sólo se usaba para defender al régimen. Dijo que en un año de vida el PRIN pudo sentirse orgulloso de su lucha política, por cuanto contaba en su haber la inmolación de varios dirigentes sindicales, otros encarcelados y desterrados. "Esta lucha con principios fue accediendo a la gran impregnación en esa época".

BARRIENTOS SIN DERECHO. Al afirmar que el PRIN luchó contra los atropellos y por las libertades del país, expresó Lechin: "Algunos Barrientos no lo damos el derecho de atribuirse un proceso de lucha en el que el no intervino, sólo lo aprovechó como ministro, porque hasta el último día estaba jurando lealtad al Dr. Paz Estenssoro". Desde este instante comenzó el ataque violento de JLO contra el Presidente de la Junta Militar. Dijo

que al instaurarse la Junta en el poder, el pueblo le prestó su apoyo por cuanto ofreció elecciones libres, sin candidato político, restituir las libertades, destruir el control político y formular toda clase de promesas. Manifestó que el primero en fallar fue el propio Lechin, cuando en su actitud electoralista incidió desde el primer día de la Revolución del 4 de noviembre.

"Al pueblo —agregó JLO— hay que cumplirlo, y no con actitudes como la de Barrientos, meramente electoralistas".

DISCURSOS DE BARRIENTOS. Al reducir los discursos de Barrientos, Lechin se retiró a aquellos en el cual dio a conocer el programa de gobierno de la Junta. Dijo que en esta ocasión habló de los programas que no es tal, sino palabras abstractas, donde habla de patriotismo, religión de su corazón, pero en el no plantea soluciones a las causas de crisis que vive el país. No habla en su programa, dijo Lechin, de la rehabilitación industrial del aumento de producción en la agricultura, de la política agraria, de los problemas artesanales en las ciudades, de las nuevas fuentes de trabajo, de los desocupados. "Ni una palabra", dijo Lechin, sobre los derechos para nacionales y extranjeros, no dice nada de una rebaja en las regalías mineras, en fin, afirmó que el General Barrientos no habla de un programa efectivo, sólo hace ver la futura destrucción del país".

Sobre otro discurso pronunciado por BRD en el acto de entrega del Estatuto Electoral, Lechin criticó las afirmaciones del Presidente de la Junta, cuando éste dijo que "los Barrientos no son los Barrientos" y que no con los partidos políticos. "Sólo se con un partido político es una institución, parece que eso no lo sabe el Gral. Barrientos", dijo Lechin.

El patriotismo, según Lechin dijo, está primero en la defensa de los intereses del país anteando a la buena guerra programada nacional. Ante la decisión de la Junta de imponer a COMIBOL el pago de \$ 6.000 como regalías al Estado. Los ministros continuó JLO —deben reintegrarse en la primera entidad minera para convertirse en un producto retributivo del pueblo".

ESTATUTO ELECTORAL. Refutando el proyecto que sugiere las candidaturas independientes, Lechin manifestó que esa medida no realicen tales actividades que van abiertamente contra la estabilidad del gobierno y el orden público, pero cumplen de su primordial deber de conservar dicho orden público, adoptará las medidas conducentes a evitar que se trastorne la tranquilidad del país. Lechin se atenta contra la vida de los gobernantes y de cualquier otro ciudadano.

Lechin y sus corifeos pretendían llevar al farol al General Barrientos, al igual que hicieron con Villarroel los explotadores de los boleros y campesinos, pero crimen de esta naturaleza no podrá repetirse en los tiempos actuales, porque el pueblo sabe que Barrientos les ha dado la libertad que le fue enajenada por quienes, tras bombalinas, no persiguen otra cosa que sembrar el caos por el caos. Lechin se atenta contra la vida de los gobernantes y de cualquier otro ciudadano.

Mingobierno denuncia: "JUAN LECHIN QUIERE COLGAR A BARRIENTOS"

El Ministro de Gobierno, Tcnl. Oscar Quiroga Terán, denunció a Juan Lechin Oquendo, jefe del PRIN y al Partido Comunista, de querer "llevar al farol al General Barrientos, al igual que hicieron con Villarroel los explotadores de los boleros y campesinos".

La denuncia aparece en una declaración escrita entregada por el Tcnl. Oscar Quiroga Terán, cuyo texto es el siguiente: "El Ministerio de Gobierno se encuentra realmente alarmado ante la propaganda que en estos últimos días ha desencadenado el señor LECHIN, COREADO POR EL PARTIDO COMUNISTA, mediante la cual se incita al pueblo a la lucha civil para derrocar a la Junta Militar de Gobierno, en base del asesinato del Presidente General Barrientos. Los comunistas, abusando de los buenos propósitos de la FUL y de la tribuna que les ha brindado en el Foro Político que se desarrolla en la Universidad, abiertamente proclaman la subversión y hacen llorar

PROYECTO DE LEY...

(Viene de la Pág. 1)

TÍTULO I

LA JURISDICCION ELECTORAL

CAPITULO I

DIVISION TERRITORIAL

ARTICULO 4.—A los fines electorales, se adopta la División Política de la República; en consecuencia, existen nueve Departamentos Electorales, con sus respectivas Provincias, Secciones y Cantones.

ARTICULO 5.—Para facilitar el voto de los campesinos se crean los Asientos Electorales, cuyo número será determinado por el Poder Ejecutivo. En los Asientos Electorales, según la población, medios de transporte y características geográficas de cada región.

En las numerosas poblaciones, podrán subdividirse en zonas electorales para facilitar la organización de los comicios.

CAPITULO II

ORGANISMOS ELECTORALES

ARTICULO 7.—Tienen jurisdicción y competencia privativa para aplicar esta ley, las siguientes autoridades:

- 1) La Corte Nacional Electoral.
- 2) Las Cortes Departamentales Electorales.
- 3) Los Jueces Electorales.
- 4) Los Jurados Electorales.
- 5) Los Notarios Electorales.

ARTICULO 8.—La publicación en los puentes y procedimientos electorales es condición esencial de la pureza y efectividad de las elecciones. Serán nulos los actos de los Notarios, Jurados, Jueces y Cortes Electorales, que no se realicen de acuerdo a las condiciones que impidan su vigilancia por los ciudadanos o partidos políticos reconocidos. La Corte Suprema y los organismos que tengan la facultad de definir derechos electorales y cuestiones contenidas en relaciones con la existencia legal de los partidos políticos, pueden deliberar en privado, pero sus fallos serán públicos y expresarán el fundamento legal en que se apoyan.

CAPITULO III

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ARTICULO 9.—Corresponde a la Corte Suprema de Justicia, conocer y fallar en única instancia sobre la validez o invalidez de los actos de Senadores y Diputados, así como sobre la inhabilidad de los elegidos.

CAPITULO IV

CORTE NACIONAL ELECTORAL

ARTICULO 10.—La Corte Nacional Electoral es la autoridad superior en materia electoral con jurisdicción en todo el territorio de la República. Sus miembros, serán elegidos por los vocales, salvo los casos de validez o invalidez de las elecciones de Senadores, Diputados y Concejales, cuyo conocimiento corresponde al Poder Judicial. Funcionará en la ciudad de La Paz.

ARTICULO 11.—La Corte Nacional Electoral estará formada por cinco miembros titulares y cinco suplentes elegidos en la siguiente forma:

- 1) Un vocal titular y un suplente en representación del Poder Judicial, designados en Sala Plena de entre sus Concejales, por la Corte Suprema de Justicia.
- 2) Un vocal titular y un suplente en representación del Poder Legislativo, designados por el Presidente de la República con voto del Consejo de Ministros.
- 3) Un vocal titular y un suplente en representación del Poder Ejecutivo, designados por el Presidente de la República con voto del Consejo de Ministros.
- 4) Un vocal titular y un suplente elegidos por la Confederación Nacional de Profesionales.
- 5) Un vocal titular y un suplente elegidos por la Central Obrera Boliviana.

ARTICULO 12.—El Presidente nato de la Corte Nacional Electoral será el representante del Poder Legislativo.

ARTICULO 13.—La Corte Nacional se renovará cada cuatro años, no siendo permitida la reelección de sus miembros.

ARTICULO 14.—La instalación de la Corte Nacional Electoral tendrá lugar cada cuatro años, en la fecha que señale su Reglamento. A este objeto, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia se constituirá en la ciudad de La Paz para darle posesión.

ARTICULO 15.—Cesan en sus funciones:

- 1) El representante del Senado cuando finalice su periodo.
- 2) El Poder Ejecutivo, al terminar las funciones del Presidente que lo designó.
- 3) El Poder Judicial al término de su función.

ARTICULO 16.—La Corte Nacional funcionará ordinariamente sesenta y seis días consecutivos del año en que debe efectuarse una elección, y en los meses de mayo y junio, cuando se reúnan los poderes ordinarios o reunirse extraordinariamente, por acuerdo de sus miembros o a requerimiento del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 17.—Durante el periodo de seis meses de funcionamiento anual de la Corte Nacional, sus miembros gozarán de las mismas inmunidades y prerrogativas acordadas a Senadores y Diputados; ninguno de ellos podrá ser removido ni suspenso a raíz de la publicación de esta ley.

ARTICULO 18.—Las resoluciones de la Corte Nacional se adoptarán por mayoría de votos, excepto la concesión, denegación o cancelación de la personería jurídica-política de los partidos políticos.

ARTICULO 19.—Los miembros de la Corte Nacional que sin pedir licencia, faltan a más de tres sesiones consecutivas o se ausentan, incurrirán en abandono de sus funciones.

ARTICULO 20.—Los miembros de la Corte Nacional que sin pedir licencia, faltan a más de tres sesiones consecutivas o se ausentan, incurrirán en abandono de sus funciones.

ARTICULO 21.—Son atribuciones de la Corte Nacional Electoral:

- 1) Efectuar en acto público el cómputo general de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República.
- 2) Reconocer la personería jurídica-política de los partidos; autorizar sus programas doctrinales y de acción; aprobar sus estatutos. Llevar un libro con el nombre de "Registro de los Partidos Políticos de la República", en que se tomará el acta de los autos de reconocimiento de personería de dichos partidos y se inscribirá sus listas electorales.
- 3) Aprobar y editar, por lo menos treinta días antes de la elección, el Libro Único de Sufragio, según el modelo que por sorteo una casilla para cada partido político y en su caso para las listas independientes, asignándoseles color y signo, disponiendo al mismo tiempo, su publicación.
- 4) Autorizar a los Jueces y Juntas de candidatos presentados por los partidos políticos y/o por las listas independientes, señalando necesariamente en el caso de Diputados, la representación provincial de los mismos, si no lo hubiera hecho el partido político.
- 5) Disponer la separación temporal o definitiva de sus propios miembros.
- 6) Concurrir mediante mampara a la formación, interpretación y publicación de las leyes electorales.
- 7) Presentar anualmente al Congreso Nacional Informe escrito de sus labores.
- 8) Proponer al Poder Ejecutivo la adopción de las medidas necesarias para que las elecciones se realicen en el tiempo y forma prescritos por ley.
- 9) Determinar, a los efectos de la convocatoria, el número de diputados que elegirá cada Departamento.
- 10) Proponer al Poder Ejecutivo la fijación o modificación del número, asiento y delimitación de las secciones electorales.
- 11) Requerir el concurso de las oficinas y funcionarios de la Administración Pública y Judicial, encomendándoles comisiones y tareas.
- 12) Expedir, de acuerdo al cómputo general, las credenciales de Presidente y Vicepresidente de la República, para su calificación por el Congreso Nacional.
- 13) Formular las autoridades competentes y los partidos políticos reconocidos.
- 14) Aprobar colores y demás signos distintivos que presenten los partidos políticos reconocidos para identificarse electoralmente.
- 15) Velar por el estricto cumplimiento de las garantías otorgadas a los ciudadanos y partidos políticos reconocidos, im-

poniendo, en caso de urgencia y grave necesidad, la remoción inmediata de las autoridades públicas que infrinjan esta ley.

16) Ejercer la dirección y superintendencia administrativa, económica y disciplinaria de los organismos electorales.

17) Decretar el presupuesto de egresos del servicio electoral y ordenar su pago a la Tesorería General de la Nación.

18) Nombrar el personal subalterno necesario.

19) Designar o remover, a propuesta de las Cortes Departamentales, a los jueces y notarios electorales.

20) Preparar y ordenar la distribución del material destinado al Registro, votaciones y escrutinios para el funcionamiento de los organismos electorales.

21) Inspeccionar periódicamente los organismos electorales; atender sus necesidades, reclamaciones y consultas. Cuidar de que los funcionarios actúen con eficiencia, corrección e imparcialidad.

22) Corroborar su periodo de sesiones y el de las Cortes Departamentales. Convocar a reuniones extraordinarias.

23) Publicar el Boletín Electoral y aprobar los formularios impresos para facilitar la labor de los notarios electorales.

24) Definir las competencias que se susciten entre las Cortes Departamentales.

25) Conocer en única instancia de las causas de responsabilidad de los miembros de las Cortes Departamentales, por faltas electorales que cometen en el ejercicio de sus funciones.

26) Conocer y decidir, en definitiva, de los recursos de nulidad que diseñen lugar las resoluciones dictadas por las Cortes Departamentales.

27) Decidir, en única instancia, de las excusas, tachas o recusación relativas a miembros de las Cortes Nacional y Departamentales.

28) Ejecutar y hacer cumplir la presente ley y toda disposición legal que se dicte en materia de sufragio.

ARTICULO 22.—Los partidos políticos y candidatos independientes reconocidos, podrán acreditar un delegado y dos suplentes por entidad, para hacer valer sus derechos y reclamaciones ante la Corte Nacional.

ARTICULO 23.—La Corte Nacional Electoral estará formada por dos Secciones: La Judicial propiamente dicha, con las atribuciones previstas en los artículos 9 y 23; la Administrativa, cuya organización y facultades serán señaladas por la Corte.

CAPITULO V

CORTES DEPARTAMENTALES ELECTORALES

ARTICULO 24.—Habrá nueve Cortes Electorales, una por Departamento, con asiento en la capital y jurisdicción en su territorio.

ARTICULO 25.—Las Cortes Departamentales Electorales estarán formadas por tres miembros titulares y tres suplentes, elegidos en la siguiente forma:

- 1) Un miembro titular y un suplente en representación del Poder Judicial, designado de entre sus Concejales, por la Corte Suprema de Justicia.
- 2) Un vocal titular y un suplente en representación del Poder Legislativo, designados por la Cámara de Diputados.
- 3) Un vocal titular y un suplente en representación del Poder Ejecutivo, designados por el Presidente de la República con voto del Consejo de Ministros.
- 4) El Presidente nato será el representante del Poder Legislativo.

ARTICULO 26.—La instalación de las Cortes Departamentales y el juramento y posesión de sus miembros, tendrá lugar cada cuatro años y estará a cargo del Presidente de la respectiva Corte Superior del Distrito Judicial, sin necesidad de convocatoria previa.

ARTICULO 27.—Los miembros de las Cortes Departamentales, son responsables por delitos y faltas graves que cometen en el ejercicio de sus funciones, y serán acusados ante la Corte Nacional Electoral que los juzgará de conformidad al procedimiento establecido en la presente ley.

ARTICULO 28.—Son atribuciones de la Corte Departamental:

- 1) Ejecutar y hacer cumplir esta ley y las resoluciones de la Corte Nacional.
- 2) Efectuar, en acto público, el cómputo departamental de las elecciones.
- 3) Distribuir los útiles y materiales necesarios al funcionamiento de los diversos organismos electorales del Departamento.
- 4) Remitir a la Corte Nacional Electoral las nóminas de ciudadanos inscritos en el Departamento para su publicación en el Boletín Electoral.
- 5) Formular proyectos y consultas para la mejor atención de los asuntos que se le presenten.
- 6) Presentar anualmente un Informe de labores a la Corte Nacional, y comunicar sin demora el resultado de las elecciones.
- 7) Impartir instrucciones para que la inscripción de ciudadanos, nombramiento de Jurados, instalación de Mesas de Sufragio y demás actos relativos a la elección, se realicen en el tiempo y forma que prescribe esta ley y la convocatoria a la comisión.
- 8) Organizar de acuerdo al cómputo efectuado, las credenciales de los Diputados y Senadores del Departamento.
- 9) Tomar razón y ordenar la publicación inmediata de las resoluciones expedidas por la Corte Nacional.
- 10) Guardar debidamente empastadas, las copias legalizadas de las inscripciones de ciudadanos, las relativas al registro de partidos políticos, de los candidatos independientes y del color y signos distintivos asignados a cada lista electoral.
- 11) Ejercer autoridad administrativa y disciplinaria sobre los organismos electorales dependientes de la Corte, exigiendo que sus funcionarios actúen con eficiencia, corrección e imparcialidad.
- 12) Proponer a la Corte Nacional su presupuesto de egresos. Administrar los recursos que le asignen y rendir cuenta documentada de su inversión.
- 13) Proponer a la Corte Nacional el nombramiento y remoción de los Jueces y Notarios Electorales.
- 14) Inspeccionar periódicamente las oficinas de su jurisdicción territorial, atender sus consultas, reclamaciones y necesidades.
- 15) Proponer a la Corte Nacional la prórroga de sus sesiones ordinarias o la convocatoria a extraordinarias.
- 16) Definir las competencias que se susciten entre los organismos electorales dependientes de la Corte.
- 17) Conocer y juzgar de las causas de responsabilidad por las faltas y delitos electorales que cometen en el ejercicio de sus funciones los Jueces Electorales, Subprefectos, Alcaldes Municipales, Jueces de Instrucción y de Partido, Fiscales, Autoridades Militares y Policiales con jurisdicción y mando departamental.
- 18) Conocer en recurso de nulidad de las resoluciones de los Jueces Electorales, con atribución de exclusión de partidas de inscripción en el Registro Electoral.
- 19) Conocer y decidir, en definitiva, de las renuncias, tachas, excusas y recusaciones relativas a los Jueces y Notarios Electorales.
- 20) Denunciar los atentados e irregularidades cometidos en el proceso electoral, e iniciar de oficio las acciones de responsabilidad que correspondan.
- 21) Requerir y valerse de la fuerza pública para hacer cumplir sus resoluciones; así como el concurso de los funcionarios de la Administración pública y judicial encomendándoles comisiones en el servicio electoral.
- 22) Conocer de las causas de responsabilidad de los delegados de los partidos políticos y listas independientes.

ARTICULO 29.—Las disposiciones de los Arts. 15, 16, 17, 19, 22 y 23 de la presente ley, son de aplicación extensiva a las Cortes Departamentales.

CAPITULO VI

JUECES ELECTORALES

ARTICULO 30.—En las capitales de Departamento, de Provincia, en las Secciones y Asientos que se determine, habrá Jueces Electorales, con atribuciones de los Jueces de Instrucción y de Partido, Fiscales, Autoridades Militares y Policiales con jurisdicción y mando departamental.

- 1) Convocar a reunión de Jurados Electorales.
- 2) Conocer en apelación de las resoluciones dictadas por los Notarios Electorales sobre admisión o exclusión de inscripciones.
- 3) Juzgar a los Jurados Electorales y personas particulares por faltas y delitos electorales en los casos determinados por esta ley.
- 4) Conocer de las causas de responsabilidad de los Jurados y Notarios Electorales, Intendentes de Policía Provincial, Corregidores y demás empleados subalternos de la administración pública, por faltas y delitos que cometen en el ejercicio de sus funciones.
- 5) Resolver, en procedimiento sumario, la duplicación de Cédulas Electorales en los casos que señala esta Ley.
- 6) Vigilar el funcionamiento y la organización de las Notarías Electorales.
- 7) Denunciar ante la Corte Departamental las irregularidades y atentados que observe en el proceso electoral, iniciando

de oficio las acciones que los correspondan.

- 8) Requerir la fuerza pública para hacer cumplir sus resoluciones.

ARTICULO 31.—Los Jueces serán designados de entre los Jueces de Partido o de Instrucción, salvo los casos que, por inexistencia de éstos, la Corte Nacional resuelva designar a cualquier ciudadano idóneo.

ARTICULO 32.—Los Jueces Electorales son independientes entre sí e iguales en jerarquía. Por faltas y delitos electorales que cometen en el ejercicio de sus funciones, serán enjuiciados ante la Corte Electoral Departamental.

CAPITULO VII

NOTARIOS ELECTORALES

ARTICULO 33.—En todos los asientos electorales de la República, habrá Notarios cuyas atribuciones son: la organización y custodia del Registro Electoral.

ARTICULO 34.—La Corte Nacional encomendará las notarias, de preferencia a los Oficiales del Registro Civil, y a falta de éstos designará a cualquier ciudadano idóneo.

ARTICULO 35.—Corresponde a los Notarios Electorales:

- 1) Inscribir a los ciudadanos domiciliados en su asiento electoral y otorgarles la correspondiente Cédula.
- 2) Expedir duplicados de la Cédula, previa orden del Juez Electoral.
- 3) Anular o cancelar las partidas de inscripción y las Cédulas, cuando corresponda legalmente.
- 4) Remitir a los organismos superiores los informes y documentos que determina esta ley, o que soliciten las autoridades competentes.
- 5) Remitir a las Cortes Departamentales nóminas completas de ciudadanos inscritos, para su publicación en el Boletín Electoral.
- 6) Custodiar y conservar los libros, archivos y demás documentos del Registro Electoral.
- 7) Denunciar las violaciones, deficiencias e irregularidades del proceso electoral.
- 8) Asistir a la organización de los Jurados y Mesas de Sufragio.
- 9) Señalar con la debida anticipación los recintos donde funcionarán las Mesas de Sufragio el día de elecciones.

ARTICULO 36.—Las Notarías Electorales funcionarán todos los días hábiles, desde las ocho hasta las doce de la mañana y desde las cuatro hasta las dieciocho de la tarde. Las Cortes Departamentales, por resolución expresa, podrán ampliar dicho horario y habilitar feriados y domingos para facilitar la inscripción de ciudadanos. El Notario avisará permanentemente, por carteles fijados en su oficina y lugares próximos, los días y horas de labor.

ARTICULO 37.—Se prohíbe a los Notarios llevar los libros fuera de su asiento legal, para inscribir ciudadanos. Los está igualmente prohibido ejercer sus funciones en privado, contra lo dispuesto en el Art. 35 de esta Ley.

ARTICULO 38.—Los Notarios Electorales remitirán mensualmente a la Corte Departamental, dos copias legalizadas de las inscripciones de ciudadanos, de las partidas que hubieren otorgado. Estas copias serán encuadradas anualmente y guardadas bajo la responsabilidad de la Corte Electoral. Servirán para reemplazar el registro original en caso de pérdida o inutilización.

ARTICULO 39.—Los Notarios Electorales son responsables por las faltas y delitos que cometen en el ejercicio de sus funciones, y pueden ser denunciados ante el Juez Electoral.

CAPITULO VIII

JURADOS ELECTORALES

ARTICULO 40.—Los Jurados Electorales son funcionarios a cargo de las mesas de sufragio, que en la elección reciben el voto directo y secreto de los ciudadanos y practican el primer escrutinio.

ARTICULO 41.—En su condición de miembros del servicio electoral, los Jurados Electorales están sujetos a las normas siguientes:

- 1) Sólo pueden ser jurados los ciudadanos en ejercicio que sepan leer y escribir correctamente y que no se hallen incluidos en las causas de incompatibilidad.
- 2) Las funciones de jurados son obligatorias y ningún ciudadano podrá excusarse de ejercerlas, excepto en los casos señalados por el capítulo X de esta Ley.
- 3) Los partidos reconocidos pueden tachar, en el término respectivo, a los jurados que no reúnan las condiciones requeridas por la presente ley.
- 4) Los Jurados son responsables por las faltas y delitos electorales que cometen en el ejercicio de sus funciones, correspondiendo su juzgamiento a los jueces electorales.

CAPITULO IX

EXCUSAS

ARTICULO 42.—Los cargos y funciones electorales son obligatorios y ningún ciudadano podrá eludir su ejercicio, salvo cuando, dentro del plazo de cinco días contados desde el día de la publicación de la presente ley, presente una de las causas de incompatibilidad señaladas en el siguiente Capítulo.

ARTICULO 43.—La excusa se formulará ante el organismo designado dentro del plazo de cinco días contados desde el día en que el nombramiento se le haga conocer en forma directa o por publicación; pasado este término no se la admitirá.

CAPITULO X

INCOMPATIBILIDADES

ARTICULO 44.—No podrán ser miembros de los organismos electorales:

- 1) Los candidatos.
- 2) Los dirigentes de los partidos políticos reconocidos, así como los delegados que acrediten ante los organismos electorales.
- 3) El Presidente y Vicepresidente de la República, los Ministros de Estado y sus Oficiales Mayores, los Prefectos, Subprefectos y Corregidores, los Fiscales, los Mayores y policías en servicio activo.
- 4) Los partidos políticos reconocidos, las listas independientes y las autoridades electorales, de oficio, podrán tachar a los jurados que no reúnan las condiciones legales o se hallen comprendidos en las incompatibilidades que enumera el artículo anterior. La acción a que se refiere este Capítulo no procederá treinta días antes de elecciones y, en el caso de los partidos políticos, deberá interponerse hasta el primer domingo siguiente al de su designación.

TITULO II

EL ACTO ELECTORAL

CAPITULO XI

CIDADANÍA

ARTICULO 45.—Son ciudadanos los bolivianos, hombres y mujeres, mayores de veintidós años y/o de dieciocho cuando casados, cualquiera sea su instrucción, ocupación o renta.

ARTICULO 46.—La ciudadanía consiste:

- 1) En concurrir como elector o elegido a la formación de los poderes públicos, dentro de las condiciones que establece la presente ley.
- 2) En la admisión a las funciones públicas, sin otro requisito que el de la idoneidad, salvo las excepciones establecidas por esta ley.

ARTICULO 47.—El extranjero, residente en el país por más de diez años continuos o casado con boliviana y/o con hijos nacidos en el país, podrá voluntariamente, concurrir como elector en las elecciones municipales. Al efecto, acreditará tales condiciones documentalmente ante el Notario Electoral a tiempo de inscribirse en el Registro.

ARTICULO 48.—Todo ciudadano está obligado a inscribirse en el Registro Electoral, a ejercer el derecho de sufragio, a guardar el secreto del voto y a velar por la libertad y pureza del mismo.

CAPITULO XII

REGISTRO ELECTORAL

ARTICULO 49.—El Registro Electoral tiene a su cargo la inscripción obligatoria y gratuita de todos los ciudadanos y funcionarios permanentemente con excepción de los periodos electorales.

ARTICULO 50.—El Registro Electoral, está compuesto por:

- a) El Libro de Inscripción y Actas.
- b) El Libro Índice.

c) La Cédula Electoral.

d) La Paqueta Única de Sufragio.

e) El Certificado de Sufragio.

f) Los Cuadros Estadísticos de Inscripción y Sufragio.

g) El Boletín Electoral.

h) Los archivos y documentos auxiliares.

ARTICULO 51.—El Libro de Inscripción y Actas tendrá las siguientes características:

- 1) En la carátula y en la parte superior de sus páginas irá el nombre del Departamento Electoral.
- 2) La carátula consignará, además, el número de cada libro dentro del asiento electoral a que pertenece.
- 3) En la primera folio de cada libro se hará constar la tura, mediante acta suscrita por el Presidente y Secretario de la Corte Departamental Electoral, indicando el número de cada inscripción.

ARTICULO 52.—El Libro de Inscripciones y Actas tendrá el efecto de constatar la identidad del elector y la pureza del voto. En cada inscripción habrá una copia del Libro de Inscripción y Actas.

ARTICULO 53.—El Libro de Inscripción y Actas tendrá:

- a) Trescientas partidas de inscripción numeradas consecutivamente.
- b) Actas partidas adicionales destinadas a registrar las que fueren anuladas o canceladas según lo dispuesto en esta Ley.

En cada partida se expresarán los siguientes datos: nombre y apellidos del elector, edad, ocupación, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, señas particulares, impresión de la mano izquierda, la firma del elector, el grado de instrucción, la firma del notario. En los casos de tachas, excusas o anulaciones, constará el número de la partida, la identidad del elector y la causa de la falta de carnet, documento o prueba por la que se le impide la inscripción.

Además, contendrá 50 hojas para actas destinadas a registrar todas las reclamaciones presentadas al Notario de las inscripciones, así como las decisiones del Juez Electoral de la Corte Electoral Departamental, referentes a la cancelación de las partidas.

ARTICULO 54.—El Libro Índice contendrá la nómina de los ciudadanos inscritos por orden alfabético de apellidos, por sección de la página y el número de la partida de inscripción correspondiente a cada uno.

ARTICULO 55.—La Cédula Electoral contendrá el nombre y apellidos del ciudadano, Departamento, Provincia y Municipio, el número de la Mesa, el día de la partida, la página correspondiente, la impresión del pulgar derecho y la firma del elector, la impresión del pulgar izquierdo y la firma del Notario Electoral. En el anverso llevará casillas para la constancia del sufragio emitido en cada partida.

ARTICULO 56.—La Paqueta Única de Sufragio contendrá una división en casillas y/o en papeletas para cada uno de los Partidos inscritos y para las listas independientes. En los casos de elecciones simultáneas para Presidente y Vicepresidente de la República, para la elección de Senadores y Diputados, para la elección de Concejales, para la elección de Vicepresidente y otra para la elección de Senadores y Diputados, y en caso de Concejales.

ARTICULO 57.—El elector podrá acreditar la emisión de su voto por la constancia en el anverso de la Cédula, al entregar a cada ciudadano, un Certificado de Sufragio, conste su nombre y apellido, la fecha del comicio, el número de la Mesa y la página correspondiente.

ARTICULO 58.—El Boletín Electoral es un libro que efectuará la Corte Nacional Electoral, con el objeto de difundir la nómina de los ciudadanos inscritos en el Registro Electoral a fin de facilitar su depuración; podrá contener, además, las resoluciones, comunicados e instrucciones de las Cortes sobre las materias de su competencia.

ARTICULO 59.—Las Cortes Departamentales emitirán los libros de los Partidos inscritos, el Boletín Electoral, el inventario, en cantidad proporcional a las necesidades de cada partido.

ARTICULO 60.—El Registro Electoral se renovará cada diez años.

CAPITULO XIII

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION

ARTICULO 61.—Todos los ciudadanos están obligados a inscribirse en el Registro Electoral:

- 1) Los enajenados por los tribunales de la Corte Nacional Electoral.
- 2) Los sordomudos que no puedan darse a entender por escrito.
- 3) Los dueños de plazo vencido, los fraudadores, versadores de caudales públicos, en virtud de auto de ejecución.
- 4) Los enajenados por atentado contra la persona o los derechos humanos en el ejercicio de función pública.
- 5) Los condenados por comisión de delitos contra el Estado.
- 6) Los que pierdan la ciudadanía en los casos señalados por el Art. 44 de la Constitución Política del Estado.

ARTICULO 62.—No podrán ser inscritos:

- 1) Los enajenados por los tribunales de la Corte Nacional Electoral.
- 2) Los sordomudos que no puedan darse a entender por escrito.
- 3) Los dueños de plazo vencido, los fraudadores, versadores de caudales públicos, en virtud de auto de ejecución.
- 4) Los enajenados por atentado contra la persona o los derechos humanos en el ejercicio de función pública.
- 5) Los condenados por comisión de delitos contra el Estado.
- 6) Los que pierdan la ciudadanía en los casos señalados por el Art. 44 de la Constitución Política del Estado.

ARTICULO 63.—La inscripción en el Registro Electoral es personal y sólo los bolivianos ausentes podrán inscribirse en el Registro Electoral. Los ausentes podrán inscribirse en el Registro Electoral, si son mayores de veintidós años y/o de dieciocho cuando casados, cualquiera sea su instrucción, ocupación o renta.

ARTICULO 64.—Todo ciudadano deberá inscribirse en el Registro Electoral, a tiempo de inscribirse en el Registro Electoral, a ejercer el derecho de sufragio, a guardar el secreto del voto y a velar por la libertad y pureza del mismo.

ARTICULO 65.—La Cédula Electoral es el único documento que constata la calidad de ciudadano en ejercicio. Su posesión será indispensable para desempeñar funciones, cargos dependientes de los Poderes Públicos y ejercer las funciones de la ciudadanía.

ARTICULO 66.—La inscripción se efectuará dentro del plazo de diez días siguientes al de la publicación de la presente ley. Quien demore u omita el cumplimiento de este deber, que podrá imponerle legal para no ser pasible de sanción correspondiente.

CAPITULO XIV

PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCION

ARTICULO 67.—La inscripción de los ciudadanos se hará en los centros urbanos, con la presentación inmediata del Carnet de Identidad en vigencia, y en los centros rurales, en la última página de este documento la fecha, asiento, número de partida, sello y firma. En los asientos urbanos, el elector deberá presentar el Carnet de Identidad, el ciudadano podrá inscribirse en el Registro Electoral, si es mayor de veintidós años y/o de dieciocho cuando casados, cualquiera sea su instrucción, ocupación o renta.

ARTICULO 68.—Toda partida de inscripción, Cédula Electoral, libro de inscripciones y cuadros estadísticos, referidos al Registro, deberán contener, indispensablemente, la firma del Notario.

ARTICULO 69.—Para los fines electorales, la impresión de la mano izquierda, la firma del elector, la impresión del pulgar derecho y la firma del notario, en la parte superior de la mano izquierda; a falta de dichos pulgares se hará la impresión de cualesquiera de los otros dedos, debiendo por escrito constar la circunstancia.

ARTICULO 70.—Los Registros Electorales se cerrarán diez días antes de una elección, mediante acta que haga fe el número de ciudadanos inscritos. Después de cerrados los registros, el Notario comunicará a la Corte Electoral de su departamento, el número de ciudadanos inscritos y el número de la partida de inscripción que se le ha asignado. El Notario avisará de este acto por escrito a la Corte Electoral de su departamento.

ARTICULO 71.—Toda inscripción de ciudadanos se hará en la época en que están cerrados los registros electorales, en plena época de derecho y el Notario la realice según lo establecido en esta Ley.

ARTICULO 72.—En caso de extravío o destrucción de la Cédula Electoral, el Notario a cargo del libro respectivo, podrá expedir el duplicado, previa autorización de la orden emanada del Juez Electoral.

ARTICULO 73.—El elector que se traslade a otro asiento, está obligado a inscribirse en el Registro de su nuevo domicilio en el plazo de diez días siguientes al de su traslado. A tiempo de efectuar la nueva inscripción, deberá anular la inscripción anterior, con la firma del elector y por cambio de domicilio, y la remitirá a la Corte Electoral de su departamento.

(Pasa a la pág. 4a.)

PRESENCIA

DIRECTOR: HUASCAR CAJAS KAUFFMAN
CORRECTOR GERENTE: ALBERTO BAILEY GUTIERREZ

La Paz (Bolivia), Miércoles 10 de Marzo de 1965

Control en entidades públicas

El Gobierno acaba de dictar tres decretos que tienen la finalidad de facilitar el control a que deben estar sometidas las empresas autócratas y todas las pertenecientes al sector público.

Uno de los decretos establece el control de moneda extranjera que tendrán en adelante esas empresas, mediante depósito en el Banco Central. Otro decreto establece la forma de controlar la compra de divisas de dichos negociados y finalmente el tercero establece que los dineros propios, es decir generados dentro de esas entidades, deberán centralizarse en el Tesoro de la Nación, no pudiendo ser usados en forma independiente de éste.

Los decretos muestran una intención muy clara de ejercer control sobre moneda nacional y extranjera del sector público. Si bien parecen piezas diferentes de un todo que debiera ser una regulación orgánica del control de empresas estatales, no hay duda de que tienen mucha importancia y muestran una línea que era necesario imponer advirtiéndolo, no obstante, que una exageración en el control haría perder toda eficacia y rapidez de movimientos a esas empresas que, por el volumen de sus operaciones, necesitan muchas veces decisiones internas y atribuciones sobre movimiento económico sin necesidad de muchos trámites a llenarse.

COMIBOL, YPFB y la Corporación de Fomento, por ejemplo, por la misma naturaleza de su operación, sufrirían seriamente si el control fuera más allá de lo prudente.

No hay duda de que la forma de operación de estas entidades, ministerios y otras reparticiones públicas ha sido lamentable. Era una independencia total dirigida a fines no muy claros. Porque el partido en el poder o el último caso los directivos principales de ellas, podían disponer con rapidez y soltura cualquier tipo de operación monetaria, causando con ello serios quebrantos a la economía nacional o interfiriendo en el normal y natural desarrollo de esas empresas.

Esta exagerada independencia se extendía a muchos otros niveles que rebasan lo puramente económico.

Y si al partido gobernante tal modo de operar le era favorable por múltiples razones y en otros, ingresos, egresos de esas entidades, incluso que estaban en armonía con el conjunto y ser parte activa y eficazmente controlable del presupuesto nacional.

En este sentido creemos que todavía deben complementarse los decretos que comentamos, con otras medidas de orden interno y de regulación de atribuciones, para que tales entidades y ministerios sirvan mejor al país.

VISPERA DE UNA GRAN REFORMA

Tokio (NA) — El trabajo principal del Secretario del Vaticano para los no cristianos, establecido por el Papa Paulo VI el pasado mayo no funcionará en sus oficinas de Roma sino en clientes diócesis misionales en todo el mundo.

Las diferencias entre este secretario dirigido por el cardenal Paolo Marella, y el que promueve la unidad religiosa, dirigido por el cardenal Agustín Bea, fueron evidentes desde su inicio. El secretario de la unidad religiosa, el Sr. E. J. Spae, C.I.C.M., declaró que el secretario de la unidad religiosa, el Sr. E. J. Spae, C.I.C.M., manifestó que su secretario no está dirigido a lograr conversiones.

El cardenal Marella es miembro de la Congregación para la Propagación de la Fe, la oficina misionaria central de la Iglesia, y trabajó en ambas tareas. Sin embargo, el cardenal Marella manifestó que su secretario no está dirigido a lograr conversiones.

El cardenal Marella es miembro de la Congregación para la Propagación de la Fe, la oficina misionaria central de la Iglesia, y trabajó en ambas tareas. Sin embargo, el cardenal Marella manifestó que su secretario no está dirigido a lograr conversiones.

LA CARTA DEL DÍA

AL SEÑOR ALCALDE

Señor Alcalde:

Muchas y muy repetidas veces nos hemos quejado todos de la ineptitud que representa el aspecto de nuestra ciudad. Nuestra pobre ciudad que arrastra de una campaña electoral a otra y que no puede salir de ella.

Las prohibiciones, señor Alcalde, no han dado fruto alguno. Sus regulaciones no son cumplidas. No le hacen caso, señor Alcalde y se hacen la burla de Ud. y de la Alcaldía.

Ayer un partido celebraba un aniversario de no sé qué asunto. Sembró la ciudad de letreros y de insultos. Pocas paredes se libraron de la patriótica e inteligente campaña.

Hasta entrada la noche esperó señor Alcalde que Ud. reaccionara y obligara a ese partido a dar cosas: a pagar una fuerte multa, y a borrar y limpiar lo hecho. Y no porque sea éste o el otro partido. Lo mismo si se trata de un club de fútbol o de una organización cualquiera.

Ud. no ha reaccionado ayer. Espero lo haga hoy y se gane Ud. con ello un buen punto. Lo saluda,

XAVIER

LIBROS NACIONALES

"TRAGEDIA EN INDOAMERICA"

Benjamin Inda Cordero es un viejo luchador político. Del "meeting", la "barra", el "destierro" (clásico itinerario de los políticos bolivianos) pudo pasar horas para la meditación y la contemplación de realidades políticas. Así nació su libro.

La diferencia de otros libros de contenido político aparecidos últimamente, "Tragedia en Indoeuropa", remonta sus raíces a los orígenes del problema de la tragedia política que vivió nuestro país en los últimos años de la República. Comienza su obra escarbando el dolor del acontecer boliviano de las arenas del Chaco, donde actuó de Críaco, luego de la aparición del marxismo en función de gobierno y su estrepitosa caída para entrar enseguida al enfrentamiento de un interesante período político con el gobierno de Hertzog, la guerra civil, la asonada de la Junta Militar de Ballivián y la caída de esta por la tracción del Ministro Real. Señala la aparición de la aventura política personal del autor durante los neófitos de la política en el MNR. Destierros, huelgas de hambre, encarcelamientos y campos de concentración.

Inda Cordero muestra a sus lectores la realidad de esta por la tracción del MNR, en que la dignidad del hombre fue pisoteada por el hombre, por los hombres del MNR. A su vez, muestra a sus lectores la realidad de esta por la tracción del MNR, en que la dignidad del hombre fue pisoteada por el hombre, por los hombres del MNR.

El asesoramiento deficiente y tímido en los problemas internacionales ha dado origen a que los países de la zona en su mayoría no se han dado cuenta de lo que a lo largo de su historia diplomática, un ejemplo palpante de tal naturaleza constituye nuestra historia diplomática. No se ha dado cuenta de lo que a lo largo de su historia diplomática, un ejemplo palpante de tal naturaleza constituye nuestra historia diplomática.

Bolivia en lugar de seguir la política del pacifismo, desistiendo en el aspecto internacional que no condice con la realidad histórica que se vive, debe tomar la iniciativa, no sólo para conservar lo que aún posee, sino para buscar su reintegración marítima que es una de sus necesidades básicas como factor de independencia y de estructuración económica.

Por ello, la formulación de una "teología de religiones no-cristianas" es una necesidad urgente que debe ser efectuada.

El Secretario para los no cristianos no tiene recursos financieros para crear y mantener una institución para la investigación religiosa en cada país. Finalmente, el Secretario para los no cristianos no tiene recursos financieros para crear y mantener una institución para la investigación religiosa en cada país.

Existen diversos caminos por los cuales este diálogo personal puede llevarse a cabo. Primero, hombres con referencias religiosas completamente ajenas pueden descubrir en su común humanidad senderos similares hacia la felicidad, verdad y bondad. En esta forma descubrimos que el diálogo inter-religioso puede ser un camino para la paz.

Existen diversos caminos por los cuales este diálogo personal puede llevarse a cabo. Primero, hombres con referencias religiosas completamente ajenas pueden descubrir en su común humanidad senderos similares hacia la felicidad, verdad y bondad. En esta forma descubrimos que el diálogo inter-religioso puede ser un camino para la paz.

Existen diversos caminos por los cuales este diálogo personal puede llevarse a cabo. Primero, hombres con referencias religiosas completamente ajenas pueden descubrir en su común humanidad senderos similares hacia la felicidad, verdad y bondad. En esta forma descubrimos que el diálogo inter-religioso puede ser un camino para la paz.

DEFENSA DEL DIFERENCIAL DE LA OLA Y EL PIERTO

Peri ZENON OBLITAS POBLETE

La discusión de esos problemas debe realizarse en el seno del diálogo directo e indirecto en un ambiente de buena voluntad tanto de parte nuestra como de la que no sería posible mientras se encuentren rotas las relaciones diplomáticas; porque una gestión unilateral por muy bien encaminada que se encuentre no dará el resultado que se espera.

MIRADOR COSAS DE LA ORILLA IZQUIERDA

Por: GERMAN ARCINIEGAS (Especial para PRESENCIA)

PARIS. — Cuando se habla de París se dan ciertos puntos de referencia la Torre y el Arco. Lo importante no es, sino, el Sena. Desde que el Sena es aquel espejo del mundo, tiene unas cosas que son de su propiedad. El dueño del establecimiento de la orilla izquierda se siente el dueño del mundo.

En calle de Bucherie, sobre la orilla izquierda, hay una librería que tiene el nombre de "Shakespeare and Company". En esta librería se encuentran los libros de la orilla izquierda. En esta librería se encuentran los libros de la orilla izquierda.

En los dos últimos años la empresa privada, gracias a la acción ejercitada por algunas Cámaras Nacionales que agrupan a los productores, se ha convertido en una fuerza poderosa para la Unión Internacional de Empresarios Cristianos (UIMAPAC), el Comité Boliviano de Empresa Privada y la Confederación de Empleadores, está preocupada más intensamente de la forma como podría contribuir al desarrollo económico nacional, con un sentido social de solidaridad que favorezca a la comunidad, integrada esta última por los consumidores y los trabajadores.

Reunión nacional de la empresa privada

Por JUAN PEREIRA FIORILO

mo jueves 18, debiendo asistir al acto inaugural S.E. el Presidente de la Nación, Sr. René Barrientos Ortuño.

La reunión efectuada hace poco tiempo en La Paz, que agrupó a los hombres del comercio, y que se pasó a la discusión por la industria, los comerciantes, mineros, bancarios, aseguradores, constructores y agricultores, es una nueva etapa en un período en el cual, la empresa privada, comienza a darse cuenta del importante rol que debe ejercer para contribuir a encontrar una meta que los unifique con los trabajadores del Estado y los consumidores, ya que, sólo con una visión integral de los problemas económicos es que se podrá llegar a una realidad que es más acorde con las necesidades del país, que necesitan un desarrollo económico sostenido, especialmente en los últimos tres años, casi hipotecados por la crisis mundial de la estructura económica de Bolivia, perjudicando simultáneamente el desarrollo social.

Destacados conferencistas como Sr. Romero Lora, René Barrientos, Jorge Tamayo, Carlos Lyders Pareja, Rubén Terrazas, etc., enfocaron problemas tales como: desarrollo económico a través de la empresa privada, nueva ley de inversiones, desarrollo económico regional y coordinación intersectorial.

Por Luzbel

BUSCANDO TRES PIES AL GATO

OTROS TRABAJOS que serán discutidos serán sistemas de cooperación obrero-patronal, racionalización empresarial, cooperación de la empresa privada con los planes de desarrollo económico estatal, finanzas, integración latinoamericana a base de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) etc.

EL SECTOR AGROPECUARIO

Uno de los aspectos más interesantes en la reunión de empresarios de la zona regional, es de importancia extrema, ya que, de acuerdo con los planes de colonización del gobierno, la explotación del agro y el sector pecuario, significan uno de los fundamentos sólidos para la creación de una nueva perspectiva económica.

MANTENERSE FUERA DE LA POLITICA

Lisboa, Portugal (NA) — El Premier portugués, Antonio de Oliveira Salazar ha pedido a la Iglesia que se mantenga apartada de la política y aísle el Estado, pero no quiere comprender esas realidades no harán otra cosa que prolongar la solución de los problemas dejen de pertenecer a las generaciones venideras.

Zenón Oblitas Poblete

mentalmente para abrir las puertas que conducen al diálogo, con la finalidad de la consecución de objetivos de paz y justicia. Se no quieren comprender esas realidades no harán otra cosa que prolongar la solución de los problemas dejen de pertenecer a las generaciones venideras.

Observadores de esta ciudad con los acontecimientos de la Premier Salazar como una continuación de las declaraciones del gobierno criticando la visita del Papa a la India, que tendrá el territorio portugués de Goa en 1961 — y ciertas tendencias del Vaticano conformentes a la libre de desmantelamiento de los países eventualmente provocar un abierto conflicto entre la Iglesia y el Estado de Portugal. Dos de las restantes áreas coloniales de África — Angola y Moembaque — son territorios portugueses.

OBISPO PREFIERE QUE LE LLAMEN "PADRE"

Gaspé, Québec (NA) — El recién temido obispo Jean-Marie Fortin, de Gaspé (Québec), declaró a sus feligreses que prefería el título de "Padre" al de "Excelencia" o "Mi señor".

En un banquete realizado en su honor en esta ciudad, el obispo expresó que si la Iglesia lo permitiera, él aceptaría los títulos tradicionales y muy formales en favor de "Padre".

La residencia del obispo debe ser considerada la casa del "Padre" del pueblo, y todos los parroquianos deben ser considerados como miembros de la familia del obispo, dijo el prelado.

BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES

La campaña demagógica sostenida por el anterior gobierno y las medidas desastrosas (Pasa a la pág. 6a.)

La noticia de perfil

LAS HONRAS FUNEBRES

Hace tiempo que quería escribir sobre el tema de los enterramientos. Creo que es hora de que alguna autoridad o varias se preocupen de modificar ciertas cosas porque los enterramientos en esta ciudad son algo espantoso y no tienen por qué serlo tanto, ya que el hecho de "parar los manecanos" y subir orgulloso con la cabeza muy alta, por la calle Tumusla, por la calle Tumusla, es un hecho natural.

Toda la ceremonia es demasiado cruel para los parientes. Primero es la búsqueda de la agencia de pompas fúnebres don't, a veces, un muchachito dormido tiene que ser despertado para atender.

—La pucha, seguro que se ha muerto alguien. ¿En qué puedo servirlos, señores?—

—A nosotros en nada, quien se ha muerto es mi tío.—

—Ah, sentido pésame señor. (Abrazos y frases ininteligibles) ¡Le querían enterrar, entonces, no...!

—¿Qué fuera posible?—

—Tienen el certificado de óbito.—

—De qué.—

—De óbito. De que ha parado los manecanos. De que ha muerto.—

—Si quiere se lo traemos personalmente.—

—¿Al muerto?—

—No, al certificado.—

—No es necesario, confío en su seriedad.—

—No, en la del muerto. ¿De qué tamaño es el difunto: tamaño carnet o tamaño familiar.—

—Más respeto, señor fúnebre, mi tío es de tamaño normal.—

—Era. No hay que olvidar que con la visita de la parca se alarman.—

—De qué madera prefieren el ataúd.—? Tengo unos modelitos preciosos de color y funcionales que se llaman "El grito de la muerte". ¿De qué color el óccido: moreno, rojo o colorado.—?

—Pues verá usted, señor fúnebre, está muy amarillito.—

—Para esos casos tengo uno de nogal negro que hacen juego estuendo con el amarillo, son los modelos auriculares que, con los que Strongest ha salido campeón, se están vendiendo mucho entre la gente. A propósito y acordándose de la explotación de la explotación del agro y el sector pecuario, significan uno de los fundamentos sólidos para la creación de una nueva perspectiva económica.

(Continúa)

PAULOVICH

PROYECTO DE LEY...

(Viene de la pág. 2a.)
Departamento al que corresponde la inscripción anulada.
ARTICULO 74.— En caso de que el ciudadano que solicita la inscripción por cambio de domicilio hubiese perdido su Cédula, deberá presentar orden del Juez Electoral, para que se proceda a la nueva inscripción. El Notario enviará copia de esa orden judicial a la Corte Electoral del anterior domicilio.
ARTICULO 75.— La orden judicial exigida por el artículo anterior se expedirá por el Juez Electoral, después de verificar, en una sola audiencia, la legalidad del pedido que verbalmente formule el interesado.
ARTICULO 76.— Las nuevas inscripciones realizadas por cambio de domicilio, se comunicarán por cada Corte Departamental a los Notarios Electorales donde originalmente se inscribieron los interesados, para la cancelación de las partidas correspondientes.

CAPITULO XV

DEPURACION DEL REGISTRO ELECTORAL

ARTICULO 77.— La depuración del Registro Electoral se efectuará de modo permanente en todas las Notarías Electorales, excepto en los períodos prelectorales de 30 días.
ARTICULO 78.— La depuración tiene por objeto excluir del registro las inscripciones que correspondan a:
1) Ciudadanos fallecidos.
2) Personas que no sean ciudadanos o que estén impedidas de ejercer los derechos de ciudadanía, en virtud del Art. 62 de esta ley.
3) Ciudadanos que hubieran cambiado de domicilio.

ARTICULO 79.— La legalidad o ilegalidad de las inscripciones podrá deducirse:
1) Por los ciudadanos en cuanto a sus propias partidas de inscripción.
2) Por los partidos políticos reconocidos y/o los candidatos de listas independientes.
3) Los organismos electorales.

ARTICULO 80.— Los Oficiales del Registro Civil están obligados a enviar mensualmente a la Corte Nacional Electoral, nómina de los ciudadanos fallecidos, cuyas partidas de defunción estén a su cargo, igualmente todo Tribunal Judicial, Militar, Organismo Electoral, o autoridad administrativa remitirá informes sobre las condenas impuestas a ciudadanos relativas a la suspensión de la ciudadanía. Esta obligación se hace extensiva al Ministerio de Inmigración, respecto a la cancelación de las cartas de naturalización concedidas a extranjeros.
ARTICULO 81.— La Corte Nacional Electoral faccionará periódicamente una lista clasificada en orden alfabético de todos los ciudadanos que hayan perdido los derechos de ciudadanía, cuyas copias remitirá a conocimiento de las Cortes Departamentales, a objeto de la depuración de los registros, al directorio de los partidos políticos reconocidos y publicará en el Boletín Electoral.

ARTICULO 82.— El procedimiento para la depuración será el siguiente:
1) Los Notarios Electorales, por lo menos durante una hora diaria, dentro del horario regular, atenderán la depuración de los registros, haciendo conocer mediante carteles la hora fijada para dicho acto.
2) Las oposiciones se presentarán al Notario Electoral, acompañadas de las respectivas pruebas.
3) Las partidas canceladas se reemplazarán por nuevas inscripciones, con el mismo número que correspondía a aquellas.
4) Estas partidas nuevas serán sentadas al final del libro respectivo, no pudiendo cada libro contener más de 300 partidas válidas.

5) A las partidas canceladas se pondrá nota marginal que especifique el motivo de su cancelación, indicando el comprobante de hecho, así como el número y página de la nueva partida con que ha sido reemplazada.
6) Todas las rectificaciones, cancelaciones u oposiciones de partidas constarán en el libro de actas, con la firma del Notario Electoral, de los delegados reclamantes o personas interesadas, y serán publicadas en el Boletín Electoral.

ARTICULO 83.— Las resoluciones que dicten los Notarios Electorales, negándose a verificar inscripciones legales o incurriendo en inscripciones ilegales, serán apelables ante el Juez Electoral, con arreglo al siguiente procedimiento:
1) La apelación se interpondrá en el término de tercer día de dictada la resolución; el Notario no podrá negar, bajo pretexto alguno, testimonio o certificado en papel común, de dicha resolución.
2) El Juez Electoral resolverá el recurso en el término preponderante de tres días.
3) De las decisiones de los jueces electorales se podrá recurrir de nulidad ante las Cortes departamentales dentro del tercer día, y éstas fallarán en el término máximo de cinco días.

ARTICULO 84.— Si el Notario se niega a franquear los testimonios o certificados que le soliciten, la parte interesada podrá comparecer verbalmente ante el Juez Electoral, para que éste verifique, en el día, el hecho reclamado y ordenará que el Notario entregue inmediatamente el documento solicitado, imponiéndole, además, la sanción que previene esta Ley.

CAPITULO XVI

DELEGADOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

ARTICULO 85.— Los Partidos Políticos reconocidos podrán designar un delegado permanente ante los Notarios Electorales, a efecto de que cople el cumplimiento de la presente ley.
ARTICULO 86.— Los Notarios Electorales están obligados a atender las reclamaciones de los delegados y hacerlas constar en su caso en el libro de actas. Las reclamaciones sobre asuntos de poca importancia, serán resueltas verbalmente franqueando los certificados que se soliciten. En caso contrario, los Notarios Electorales no pueden rechazar la delegación que consiste en credencial emanada del directorio de un partido político.
ARTICULO 87.— Los delegados se limitarán a ejercer sus funciones velando por la correcta aplicación de la presente ley. Si el Notario no atiende sus reclamaciones podrán acudir en queja ante el Juez Electoral respectivo.

CAPITULO XVII

NULIDAD DE INSCRIPCIONES

ARTICULO 88.— Toda inscripción efectuada en contravención a los requisitos establecidos por esta ley, es nula. Si estas inscripciones precedieron a una sexta parte del total del registro, éste será nulo en su totalidad.
ARTICULO 89.— Dicha nulidad corresponde declarar al Juez Electoral del respectivo asiento, con apelación ante la Corte Departamental y recurso de nulidad ante la Corte Nacional Electoral. Estos recursos serán resueltos en el término de 10 días, por cada uno de dichos tribunales.

CAPITULO XVIII

CONVOCATORIA A ELECCIONES

ARTICULO 90.— Sesenta días antes, por lo menos, de la fecha en que deba efectuarse una elección, el Poder Ejecutivo expedirá el decreto de convocatoria señalando el número y clase de los cargos vacantes, la fecha del sufragio y los Departamentos donde tendrá lugar.
ARTICULO 91.— Para la Constitución de los poderes públicos, la convocatoria no podrá restringir los derechos y facultades otorgadas a los ciudadanos y partidos políticos reconocidos, ni modificar el procedimiento establecido en esta Ley.

ARTICULO 92.— La Corte Nacional Electoral comunicará al Poder Ejecutivo, por lo menos 60 días antes de la convocatoria, el número de representantes que debe elegir cada Departamento, las vacantes ocurridas por muerte, exclusión, renuncia o inhabilidad de los elegidos, expiración de los mandatos o nulidad de las elecciones declarada por la Corte Suprema.

ARTICULO 93.— Las elecciones ordinarias para Presidente y Vicepresidente de la República, Senadores y Diputados se efectuarán en día domingo o feriado, cuando menos sesenta días antes de la fecha en que finalicen sus mandatos o nulidad de las elecciones declarada por la Corte Suprema.

ARTICULO 94.— Las elecciones extraordinarias que fueran convocadas para llenar vacantes, se efectuarán en el día señalado en el Decreto de convocatoria.

ARTICULO 95.— Las elecciones, cualquiera sea su objeto, deberán realizarse en un solo día, salvo en los casos de reintegración.

CAPITULO XIX

SORTEO DE JURADOS ELECTORALES

ARTICULO 96.— Dentro de las veinticuatro horas siguientes al cierre de los libros de inscripción, que establece el artículo 70, cada Notario formará nómina, por orden alfabético y de apellidos, de todos los ciudadanos que según los asientos del registro sepan leer y escribir correctamente. De cada registro se hará

Survietnemeses mataron a 100 reclutas del Viet Cong

Por MALCOLM W. BROWNE

Kannak Viet Nam del Sur, 9 (AP).— Los cadáveres de unos cien guerrilleros del Viet Cong descansaron para siempre frente a esta avanzada en las montañas que ellos atacaron hoy con gran decisión y magnífico armamento.

Esos han sido las bajas conocidas del grupo de asalto que se dice que acababa de llegar de Viet Nam del Norte con



UN MEDICO MILITAR de Viet Nam del Sur corre por el sendero de Bing Gia para asistir a un herido caído bajo el fuego del Viet Cong. El médico hizo caso omiso del peligro para ayudar al soldado herido en el abdomen. (AP Wirephoto).

EE. UU. SEGURA PRESERVA SU AYUDA MILITAR Y ECONOMICA A VIETNAM

Acúsase a agentes de Rusia por la muerte del ex-nazi Herbert Cukurs

Washington, 9 (AP).— El Secretario de Estado Dean Rusk prometió continuar ayuda militar y económica en gran escala a Viet Nam del Sur, diciéndole que "la inacción ante un reto es el camino seguro hacia el desastre".

Initiando las declaraciones ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado sobre la solicitud de la administración por 3.380 millones de dólares de ayuda exterior para el próximo año, Rusk sugirió también que debe terminarse la ayuda de los Estados Unidos a Indonesia.

La ayuda norteamericana a Indonesia es de cien millones de dólares al año, pero ha disminuido a menos de tres millones en ayuda técnica al empeorar las relaciones entre Washington y Yakarta.

Bajo las actuales circunstancias, es dudoso que exista una base para más ayuda técnica a Indonesia en el año fiscal 1966", dijo Rusk.

Sin embargo, el Secretario de Estado sugirió que podría haber un problema de edición, sino una verdadera necesidad para conservar la buena salud. Detrás del exceso de peso de la "OBESIDAD" se ocultan enfermedades tan malas como la arteriosclerosis, diabetes, enfermedades del corazón y otras.

ADDELGADINA regulariza el metabolismo de los alimentos, impidiendo que se acumulen las grasas en los tejidos.

ADDELGACE TOMANDO VITAMINAS

Uno de los problemas que han enfrentado las dietas para adelgazar, ha sido no sólo el sacrificio de no comer, sino la restricción que esto representa.

Con ADDELGADINA ha quedado resuelto este caso, ya que la persona como menos, pero está alimentada por la cantidad de Vitaminas que contiene ADDELGADINA.

La ciencia médica ha probado que el conservar el peso no es solamente un problema de edición, sino una verdadera necesidad para conservar la buena salud. Detrás del exceso de peso de la "OBESIDAD" se ocultan enfermedades tan malas como la arteriosclerosis, diabetes, enfermedades del corazón y otras.

ADDELGADINA regulariza el metabolismo de los alimentos, impidiendo que se acumulen las grasas en los tejidos.

munista. Hoy están amontonados los cadáveres en tumba colectiva.

Esos montañas habrá de convertirse en el símbolo de una de las peores derrotas que los comunistas han tenido en los últimos meses en la elíptica central donde es evidente que tratan de cortar en dos a Viet Nam del Sur.

Entre los muertos hay 22 jóvenes que fueron secados en terreno despojado frente a un solo emplazamiento de ametralladoras del Gobierno.

Hay ataques pintados para los 35 combatientes irregulares montañeses y sus 10 familiares que perecieron defendiendo la avanzada desde la cual se dominaba el cruce carretero de Wang Yang, 418 kilómetros al nordeste de Saigón. Hay también disponibles muchas condecoraciones para numerosos sobrevivientes de la guarnición de 400 sudvietnemeses y nueve miembros del ejército de los Estados Unidos pertenecientes a las fuerzas especiales.

Los montañeses son uno de los veteranos más duros de pelear en Viet Nam del Sur. Sus mujeres ayudaron en la batalla, llenando los cargadores de la artillería y para armas automáticas, transportando obuses de mortero y prestando asistencia a los heridos.

Los oficiales sudvietnemeses dijeron que, según los documentos capturados al enemigo en el campo de batalla, la fuerza de asalto comunista era una nueva unidad llegada de Viet Nam del Norte, donde los reclutas que no son adiestrados, adoctrinados y provistos de armas y otras vitualias.

Las armas que utilizaron en el ataque contra la avanzada se encuentran entre las mejores del bloque comunista. Entre el armamento que los sudvietnemeses abandonaron en su retirada, las fuerzas gubernamentales encontraron un cañón de fabricación china, una ametralladora checoslovaca y seis fusiles soviéticos.

El cuerpo golpeado de Cukurs fue encontrado en un huil en una casa suburbana el sábado. Un grupo que se llama a sí mismo "Los que no olvidan" dice haber ejecutado a Cukurs por su participación en la muerte de 30.000 judíos en tiempo de guerra en Letonia.

Gunar Cukurs, de 24 años, dijo a la policía que su padre fue a Montevideo el 22 de febrero, para reunirse con un hombre que él conocía como a Aron Kunszie, hombre de negocios de Rotterdam que había interesado a Cukurs en un plan para ampliar su negocio de excursiones turísticas a otras partes de Brasil y otros países.

Cukurs y su hijo tenían aquí un negocio de renta de aviones y de excursiones turísticas.

El joven Cukurs dijo que su padre se reunió primero con Kunszie en octubre del año pasado cuando el holandés rentó un avión para un viaje en Brasil.

Los dos, dijo el joven Cukurs, se reunieron nuevamente en Porto Alegre y después en Montevideo.

Kunszie recibió un telegrama de Cukurs fechado el 19 de febrero en que le pedía ir nuevamente a Montevideo y le decía el vuelo que debería tomar y a dónde presentarse después de su llegada.

Cukurs siguió las instrucciones y nun ca se supo más de él, dijo Gunar.

Excursiones turísticas a otras partes de Brasil y otros países.

Cukurs y su hijo tenían aquí un negocio de renta de aviones y de excursiones turísticas.

El joven Cukurs dijo que su padre se reunió primero con Kunszie en octubre del año pasado cuando el holandés rentó un avión para un viaje en Brasil.

Los dos, dijo el joven Cukurs, se reunieron nuevamente en Porto Alegre y después en Montevideo.

Kunszie recibió un telegrama de Cukurs fechado el 19 de febrero en que le pedía ir nuevamente a Montevideo y le decía el vuelo que debería tomar y a dónde presentarse después de su llegada.

Cukurs siguió las instrucciones y nunca se supo más de él, dijo Gunar.

Excursiones turísticas a otras partes de Brasil y otros países.

Cukurs y su hijo tenían aquí un negocio de renta de aviones y de excursiones turísticas.

El joven Cukurs dijo que su padre se reunió primero con Kunszie en octubre del año pasado cuando el holandés rentó un avión para un viaje en Brasil.

Los dos, dijo el joven Cukurs, se reunieron nuevamente en Porto Alegre y después en Montevideo.

Kunszie recibió un telegrama de Cukurs fechado el 19 de febrero en que le pedía ir nuevamente a Montevideo y le decía el vuelo que debería tomar y a dónde presentarse después de su llegada.

Castello Branco fue rechiflado por estudiantes

Rio de Janeiro, 9 (AP).— El Presidente Humberto Castello Branco fue abuchado hoy por un grupo de estudiantes universitarios después de pronunciar un discurso en la Facultad de Arquitectura de la Universidad del Brasil. La policía detuvo a cinco manifestantes.

Aproximadamente 2.800 estudiantes abandonaron el auditorio cuando Castello Branco se levantó de su asiento para pronunciar el breve discurso relacionado con la inauguración del año universitario de 1965. Los estudiantes esperaron afuera y comenzaron a abuchear cuando el Presidente salió.

El Presidente vaciló, pero luego prosiguió hasta el automóvil que lo esperaba. Este ha sido uno de los primeros incidentes de esta naturaleza desde que Castello Branco tomó la presidencia hace un año después de la revolución cívico-militar.

Chile SIGUIERON UN PARTIDO DE CENTRO LIBERALES Y CONSERVADORES

Por JOSEPH BENHAM

Santiago de Chile, 9 (AP).— Un miembro influyente del Partido Liberal de Chile pidió hoy el establecimiento de un Partido centrista que reemplazara a los partidos conservador y liberal que perdieron las elecciones del domingo pasado.

Enrique Campos Menéndez, financiero y editor, exigió la renuncia de los partidos liberales y conservadores para dar lugar a la reorganización.

Eso significa que los conservadores y de centro-derecha formaran la facción menor, detrás de las 82 bancas de los cristianos demócratas y las 35 de la alianza socialista y comunista.

En un anuncio grande en El Mercurio el periódico de mayor circulación en Santiago, Campos Menéndez dice que Chile necesita un "movimiento centrista nuevo y amplio" y dijo que debe trabajar a la justicia social y al progreso nacional.

Tal movimiento, dijo, estaría diseñado para atraer a los miembros de los partidos liberal y conservador y a los votantes independientes. Los dirigentes de los partidos de derecha deben darse cuenta de la necesidad de reorganizar en vista de la derrota", dijo Campos Menéndez. Calificó la derrota como el mayor desastre en la historia política de Chile.

King había encabezado la procesión de centenares de negros y decenas de clérigos blancos que marcharon una iglesia como punto de partida y desfilaban una orden judicial frente a una exhortación del Presidente Johnson.

Cuando King llegó a la fila de peticiones Clout le dijo: "Está mal que no se favorezca la seguridad de los usuarios de las carreteras".

King trató de hablar con el oficial, pero Clout respondió que "no tenía más que hacer que aceptar que la marcha no continuara".

Excursiones turísticas a otras partes de Brasil y otros países.

Cukurs y su hijo tenían aquí un negocio de renta de aviones y de excursiones turísticas.

El joven Cukurs dijo que su padre se reunió primero con Kunszie en octubre del año pasado cuando el holandés rentó un avión para un viaje en Brasil.

Los dos, dijo el joven Cukurs, se reunieron nuevamente en Porto Alegre y después en Montevideo.

Kunszie recibió un telegrama de Cukurs fechado el 19 de febrero en que le pedía ir nuevamente a Montevideo y le decía el vuelo que debería tomar y a dónde presentarse después de su llegada.

Cukurs siguió las instrucciones y nunca se supo más de él, dijo Gunar.

Excursiones turísticas a otras partes de Brasil y otros países.

Cukurs y su hijo tenían aquí un negocio de renta de aviones y de excursiones turísticas.

El joven Cukurs dijo que su padre se reunió primero con Kunszie en octubre del año pasado cuando el holandés rentó un avión para un viaje en Brasil.

Los dos, dijo el joven Cukurs, se reunieron nuevamente en Porto Alegre y después en Montevideo.

Kunszie recibió un telegrama de Cukurs fechado el 19 de febrero en que le pedía ir nuevamente a Montevideo y le decía el vuelo que debería tomar y a dónde presentarse después de su llegada.

Excursiones turísticas a otras partes de Brasil y otros países.

11 mujeres ocupan banca en nuevo congreso de Chile

Santiago de Chile, 9 (AP).— El nuevo Congreso será inaugurado el 21 de mayo próximo, tendrá un tono femenino.

Según la relación inicial de diputados y elegidos el domingo, once mujeres ocuparán banca.

Diez mujeres fueron elegidas para la Cámara de Diputados y una senadora. Cinco diputados pertenecen al Partido Demócrata Cristiano, del Presidente Eduardo Frei, tres al partido socialista, dos al partido comunista y una a la Unión Demócrata Independiente.

La senadora es la comunista Julietta Camarero. Es madre de dos hijas, una de ellas es la única mujer en la Cámara de Diputados y la única mujer en el Senado.

Es la primera vez en la historia política que un número tan alto de legisladoras llega al Congreso. En el pasado sólo había cinco diputadas.

Las mujeres, que desde hace 15 años tienen voto, tienen alrededor de 1.400.000 votos (45 por ciento del total de sufragios que se emiten).

Marcha en masa de clérigos y blancos interceptó policía

SELMMA, Alabama, 9 (AP).— Una marcha en masa de clérigos negros y blancos volvió hoy sobre sus pasos pocos momentos después que la Policía Estatal la interceptó.

El Dr. Martin Luther King ordenó a los manifestantes que regresaran a la iglesia de negros de la que habían partido.

King había encabezado la procesión de centenares de negros y decenas de clérigos blancos que marcharon una iglesia como punto de partida y desfilaban una orden judicial frente a una exhortación del Presidente Johnson.

Cuando King llegó a la fila de peticiones Clout le dijo: "Está mal que no se favorezca la seguridad de los usuarios de las carreteras".

King trató de hablar con el oficial, pero Clout respondió que "no tenía más que hacer que aceptar que la marcha no continuara".

Excursiones turísticas a otras partes de Brasil y otros países.

Cukurs y su hijo tenían aquí un negocio de renta de aviones y de excursiones turísticas.

El joven Cukurs dijo que su padre se reunió primero con Kunszie en octubre del año pasado cuando el holandés rentó un avión para un viaje en Brasil.

Los dos, dijo el joven Cukurs, se reunieron nuevamente en Porto Alegre y después en Montevideo.

Kunszie recibió un telegrama de Cukurs fechado el 19 de febrero en que le pedía ir nuevamente a Montevideo y le decía el vuelo que debería tomar y a dónde presentarse después de su llegada.

Cukurs siguió las instrucciones y nunca se supo más de él, dijo Gunar.

Excursiones turísticas a otras partes de Brasil y otros países.

Cukurs y su hijo tenían aquí un negocio de renta de aviones y de excursiones turísticas.

El joven Cukurs dijo que su padre se reunió primero con Kunszie en octubre del año pasado cuando el holandés rentó un avión para un viaje en Brasil.

Los dos, dijo el joven Cukurs, se reunieron nuevamente en Porto Alegre y después en Montevideo.

Kunszie recibió un telegrama de Cukurs fechado el 19 de febrero en que le pedía ir nuevamente a Montevideo y le decía el vuelo que debería tomar y a dónde presentarse después de su llegada.

Cukurs siguió las instrucciones y nunca se supo más de él, dijo Gunar.

Excursiones turísticas a otras partes de Brasil y otros países.

Cukurs y su hijo tenían aquí un negocio de renta de aviones y de excursiones turísticas.

El joven Cukurs dijo que su padre se reunió primero con Kunszie en octubre del año pasado cuando el holandés rentó un avión para un viaje en Brasil.

Los dos, dijo el joven Cukurs, se reunieron nuevamente en Porto Alegre y después en Montevideo.

Kunszie recibió un telegrama de Cukurs fechado el 19 de febrero en que le pedía ir nuevamente a Montevideo y le decía el vuelo que debería tomar y a dónde presentarse después de su llegada.

Excursiones turísticas a otras partes de Brasil y otros países.

Cukurs y su hijo tenían aquí un negocio de renta de aviones y de excursiones turísticas.

La Junta expropia terrenos para el Consejo Nacional de Vivienda

Se nos ha solicitado la publicación de los siguientes documentos:

Expropiación de terrenos situados al Este del camino pavimentado de Calacoto de propiedad de Manuel Iglesias en favor del Consejo Nacional de Vivienda.

DECRETO LEY N° 07039.- GENERAL RENE BARRIENTOS CHURRUARIN, Presidente de la Junta Militar, en CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Supremo N° 06639 de 22 de noviembre de 1963, elevado a rango de ley por la Ley de enero de 1964, se declaró de necesidad y utilidad pública la expropiación de terrenos situados al Este del camino pavimentado entre Obras y Calacoto, de propiedad de Manuel Iglesias, con destino a la construcción de viviendas para los trabajadores del Sindicato de Trabajadores de la Prensa de La Paz; Que por haberse tramitado el

proceso de expropiación con algunas fallas de carácter procedimental, que podrían dar lugar a nulidad, se hace necesario encuadrar a normas legales vigentes, tanto la declaratoria de necesidad y utilidad pública, como el trámite expropiatorio. Que de acuerdo al Decreto Ley N° 06816 de 3 de julio de 1964 correspondiente al Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI) de necesidad y utilidad pública la vivienda urbana y resolver el problema habitacional de la población mediante la construcción de viviendas de interés social; Que Manuel Iglesias es propietario de una gran extensión de terrenos urbanos situados en el camino de Obras y Calacoto los mismos que no cumplen la función social a que se refiere el Art. 17 de la Constitución Política del Estado.- En Consejo de Ministros.- DECRETA: Artículo 1° Declárase de necesidad y utilidad pública la expropiación de terrenos comprendidos dentro de una superficie total de 16.973.80 m2, situados al

Este del camino pavimentado entre Obras y Calacoto de esta ciudad, de propiedad de Manuel Iglesias, en favor del Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI), con destino a la construcción de viviendas de interés social, debiendo proceder en el trámite expropiatorio de acuerdo a las disposiciones de la Ley de 30 de noviembre de 1964 y Decreto Ley N° 06816 de 3 de julio de 1964. Artículo 2° Se declara sin efecto los trámites seguidos por la Prefectura de La Paz y se deroga el Decreto Supremo N° 06639, elevado a rango de Ley en fecha 15 de enero de 1964.- El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Ley.- Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 25 días del mes de enero de 1965. P.D. RENE BARRIENTOS CHURRUARIN, Presidente de la Junta Militar. Samuel Galarza L., C.º J.º, Jefe de Archivo, Informaciones del Ministerio de Trabajo.- RESOLUCION PREFECTURAL.- Aquí un sello que dice: Prefectura del Departamento de La Paz.- Bolivia.- N° 42-65.- Ref.: Expropiación de terrenos situados al Este del camino pavimentado entre Obras y Calacoto de esta ciudad.- La Paz, 22 de febrero de 1965.- Vistos: la copia legalizada del Decreto Supremo N° 07039 de fecha 25 de enero del presente año, el oficio dirigido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social N° 15-65 de 2 de febrero del año en curso y demás documentos que ver convino.- Considerando: Que, mediante el mencionado Decreto Supremo se declara de necesidad y utilidad pública la expropiación de 10.359 m2 de terrenos situados al Este del camino pavimentado entre Obras y Calacoto de esta ciudad, de propiedad de Manuel Iglesias, en favor del Consejo Nacional de Vivienda y con destino a la construcción de viviendas de interés social; Que, la misma disposición Suprema y de acuerdo a la Constitución Política de 1964, que establece las normas legales a las que debe sujetarse toda expropiación con arreglo a la Constitución Política del Estado, encarga el trámite de la presente expropiación a esta Prefectura; Por tanto, de acuerdo a la Constitución Política del Art. 3° del Decreto Supremo N° 07039, de fecha 25 de enero del presente año, por el que se declara de necesidad y utilidad pública la expropiación de 10.359 m2 de terrenos de propiedad de Manuel Iglesias, situados al Este del camino pavimentado entre Obras y Calacoto de esta ciudad, practíquese las notificaciones que ley a los interesados para que

en uso de sus derechos y en el término de diez días formulen las observaciones que creyeren convenientes a sus intereses. De acuerdo al Art. 14 del Decreto Supremo de 4 de abril de 1979, elevado a rango de ley en 30 de noviembre de 1984, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo correspondiente, nombrándose como perito fiscal al Ingeniero de Minas y Geología, Sr. Francisco Caballero, EL PIRATA DE SU MAJESTAD, con Rod Taylor y Keith Mitchell. Actualidades, run 2-45. Matinée \$9. 1.10 y 3.60; tanda y noche 3.80 y 4.30. ABAROA Tel. 10232.- Matinée, tanda y noche: un apasionante drama amor y tragedia, bajo la carpa del circo: LA ATRACCION PRINZIPAL, con Nancy Kwan y Pat Boone, en tecnicolor. Actualidades, run 2-45. Matinée \$9. 1.10 y 3.60; tanda y noche 3.80 y 4.30. CINE CLUB LUMINARIA Tandas horas 18: Colegio La Salle. EL HOMBRE DE PAPEL, con Ignacio López Tarso y Adela Vialli. Matinée \$9. 1.10 y 3.60; tanda y noche 3.80 y 4.30. ESCALA Tel. 2335.- Matinée, tanda y noche: CONSPIRACION DIABOLICA.- Matinée \$9. 3.- y 3.50; tanda y noche 3.50 y 4.- UNIVERSO Tel. 1266.- Matinée, tanda y noche: estreno de TARAS BULBA, en tecnicolor, con Yul Brynner, Tony Curtis y Christine Kaufmann. Entrada \$9. 3.- y 6.- MEXICO Tel. 2667.- Matinée, tanda y noche: estreno: EL HOMBRE DE LOS OJOS DE RAYOS X, con Ray Milland. Prohibida para menores.- Entradas \$9. 3.- y 2.- MIRAFLORES Matinée, tanda y noche: LA CASA DE LA TROVA.- Matinée \$9. 2.-; tanda y noche 2.50. LA PAZ Tel. 2242.- Matinée, tanda y noche: estreno: UNA CUESTION DE MORAL, con Patrick O'Neal y Mogens Wieth.- Matinée \$9. 3.-; tanda y noche 3.50. Aviso de Remate El Dr. Armando Alvarez Portocarrero, Juez 7° de Partido en lo Civil de la Capital, etc. Hace saber que por auto de fecha 19 de febrero de 1965, se ha señalado para el día 10 de los corrientes a horas 15 y 30 el remate en subasta pública del inmueble ubicado en la calle Gral. González N° 1256 de esta ciudad, sobre la base de su tasación catastral de \$9. 24.68.- (PESOS BOLIVIANOS CUARENTA Y OCHO 00/100), por tenerse así ordenado dentro del juicio ejecutivo seguido por Rosendo Jaworsky de Alas contra Luis Zola A., sobre cobro de pesos. Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día, previo a las 12 horas a la Tribuna de Remates del Palacio de Justicia, para impugnar el 5% de Ley.- Mayores informes en la Secretaría del Juzgado. La Paz, 4 de Marzo de 1965. P.O. del Sr. J. 7° de P. en lo Civil. Jorge Cuba Bravo Secretario del Juzgado 7° de Partido en lo Civil

Reunión Nacional de...

(Viene de la pág. 3)

tadas adoptadas en contra de la empresa boliviana, han creado un clima de retroceso en la actividad productiva que se refleja en el aumento del problema de desempleo y, paralelamente, en la falta de creación de nuevos centros de producción que permitan absorber a los desocupados y, especialmente, a la nueva generación que no encuentran trabajo que asegure el bienestar de ellos y sus grupos familiares.

La conciencia social del empresario será uno de los aspectos que tenga que enfocarse, pero no dentro de un criterio defensivo y aún agresivo en contra de los intereses de la masa laboral, sino más bien, tratando de encontrar un sistema que permita la expansión productiva que asegure un simultáneo crecimiento de las fuentes de trabajo.

La cooperación obrero patronal tiene que basarse en el hecho de que, empresas en funcionamiento que aseguren sus utilidades, son la única fuente, de lógica aceptable, que permita una mejor distribución de utilidades pagando sueldos justos a su personal. Lo contrario, o sea empresas que pierdan, hacen imposible, salvo el peligro de provocar quiebras económicas en las empresas, que se atiendan a la necesidad de asegurar el empleo y de poder adquisitivo que asegure un mínimo de bienestar.

La reunión de Santa Cruz escuchará también, la palabra oficial, con relación a planes que aseguren la expansión productiva que asegure el bienestar de la nación, es esperada con interés y, en criterio, junto con el que adopten los empresarios de Bolivia, puede tener alcances de gran importancia y con influencia no sólo en la confianza que desean tener los pequeños ahorradores de Bolivia o lo que es llamado, económicamente, el "capitalista nacional", sino también el inversionista foráneo.

Caja Nacional de Seguridad Social CONVOCATORIA A PROPUESTAS N° 10-65 Provisión de Carne de Res

Se invita a las firmas comerciales del ramo a presentar sus propuestas para la provisión de Carne de Res con destino al consumo diario de los Centros sanitarios dependientes de esta Institución (Hospital Obrero; Sanatorio Broncopulmonar; Maternológico; Sanatorio N° 7; Hospital de Niños) con un consumo diario de aproximadamente 233 kilos, o sea \$5.045 kilos anuales:

BLANDA	151 Kilos
HUESO	82 Kilos

Los interesados podrán recoger el pliego de especificaciones de la Sección Adquisiciones (Calle Ingavi esq. Plaza Murillo - 2° piso).

Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría de la Sub-Gerencia Médica, en sobre cerrado y lacrado, con el membrete del proponente, consignando "Convocatoria a Propuestas N° 10-65", acompañando la boleta de garantía por el 1% sobre el monto que comprende el consumo anual, a la orden de la Caja Nacional de Seguridad Social, en papel sellado y timbres de Ley, hasta horas 18 del día 23 del mes en curso.

La Paz, 8 de marzo de 1965.

GERENCIA GENERAL Relaciones Públicas

La Dirección General de Radiocomunicaciones A LA OPINION PUBLICA

Como resultado de la inmotivada reacción de un sector sindicalista, ante justas determinaciones normativas para la mejor marcha de los servicios, especialmente en la Central de esta ciudad, la Dirección General de Radiocomunicaciones, en defensa de la institución y protegiendo los intereses del público usuario, aclara su posición ante las amenazas de paro, por comunicados y votos resolutivos que se vienen difundiendo por los órganos de prensa y radio locales emanados sin base ni consistencia legal alguna.

Desde gestiones pasadas algunos funcionarios de la Central de Radiocomunicaciones de La Paz, por repetidas veces, han venido incurriendo en una serie de desatenciones a sus estaciones corresponsales, por faltas, atrasos y frecuentes abandonos de sus labores, que pese a las constantes reflexiones, amonestaciones, multas y suspensiones, no han corregido su conducta con grave perjuicio al público, comercio, industria, banca y Administración Nacional.

El nivel de quejas por el mal servicio de la planta de radio-operadores de la Central de La Paz, no sólo ha llegado ante la Dirección General bajo mi cargo, sino que también han sido unánimes en el mismo sentido los informes del cuerpo de inspectores que ha destacado el Ministerio del Ramo a las oficinas del interior.

Los jefes de Radio y personal superior de la Dirección General de Radiocomunicaciones, para corregir tales vicios, abusos y deslindes, no pueden situarse en el plano de celadores y capataces, para obligarlos por la fuerza al cumplimiento de sus obligaciones, siendo una evidencia que, la corrección de errores, que se los viene arrastrando desde varios años atrás es mucho más penosa que la prevención oportuna que tienda a su rectificación.

Los días 10 en guardia nocturna y 11 en turno meridiano, del pasado mes de febrero, por el solo hecho que presentarse el Jefe de Radio en la Sala de Tráfico a cumplir con sus deberes, siete operadores en acto de abierta indisciplina abandonaron sus labores sorpresivamente. Este desplante, trajo como resultado la total paralización del servicio de mensajes con toda la República con graves perjuicios a los usuarios.

Al producirse el primer abandono de labores, los siete operadores fueron citados para prestar su declaración informativa, citación a la que se negaron presentarse, haciendo una nueva demostración de desconocimiento del principio de autoridad, pese a que el Ministro del Ramo destacó un Inspector para cumplir con esta formalidad.

Como consecuencia de estas actitudes negativas, y por razones de mejor servicio, la superioridad ha dispuesto el cambio de destino de los siete operadores a otras Centrales del interior. Los dirigentes sindicales que ahora tratan de crear un conflicto artificial, reconocieron en su oportunidad que estos funcionarios cometieron un acto de indisciplina.

La Paz, marzo de 1965

6 DE AGOSTO

Tel. 2839.- Matinée, tanda y noche: en tecnicolor, un relato de la vida heroica de Sir. Frances Drake, el pirata, que llegó a ser Caballero: EL PIRATA DE SU MAJESTAD, con Rod Taylor y Keith Mitchell. Actualidades, run 2-45. Matinée \$9. 1.10 y 3.60; tanda y noche 3.80 y 4.30.

ABAROA

Tel. 10232.- Matinée, tanda y noche: un apasionante drama amor y tragedia, bajo la carpa del circo: LA ATRACCION PRINZIPAL, con Nancy Kwan y Pat Boone, en tecnicolor. Actualidades, run 2-45. Matinée \$9. 1.10 y 3.60; tanda y noche 3.80 y 4.30.

CINE CLUB LUMINARIA

Tandas horas 18: Colegio La Salle. EL HOMBRE DE PAPEL, con Ignacio López Tarso y Adela Vialli. Matinée \$9. 1.10 y 3.60; tanda y noche 3.80 y 4.30.

SCALA

Tel. 2335.- Matinée, tanda y noche: CONSPIRACION DIABOLICA.- Matinée \$9. 3.- y 3.50; tanda y noche 3.50 y 4.-

UNIVERSO

Tel. 1266.- Matinée, tanda y noche: estreno de TARAS BULBA, en tecnicolor, con Yul Brynner, Tony Curtis y Christine Kaufmann. Entrada \$9. 3.- y 6.-

MEXICO

Tel. 2667.- Matinée, tanda y noche: estreno: EL HOMBRE DE LOS OJOS DE RAYOS X, con Ray Milland. Prohibida para menores.- Entradas \$9. 3.- y 2.-

MIRAFLORES

Matinée, tanda y noche: LA CASA DE LA TROVA.- Matinée \$9. 2.-; tanda y noche 2.50.

LA PAZ

Tel. 2242.- Matinée, tanda y noche: estreno: UNA CUESTION DE MORAL, con Patrick O'Neal y Mogens Wieth.- Matinée \$9. 3.-; tanda y noche 3.50.

Aviso de Remate

El Dr. Armando Alvarez Portocarrero, Juez 7° de Partido en lo Civil de la Capital, etc. Hace saber que por auto de fecha 19 de febrero de 1965, se ha señalado para el día 10 de los corrientes a horas 15 y 30 el remate en subasta pública del inmueble ubicado en la calle Gral. González N° 1256 de esta ciudad, sobre la base de su tasación catastral de \$9. 24.68.- (PESOS BOLIVIANOS CUARENTA Y OCHO 00/100), por tenerse así ordenado dentro del juicio ejecutivo seguido por Rosendo Jaworsky de Alas contra Luis Zola A., sobre cobro de pesos. Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día, previo a las 12 horas a la Tribuna de Remates del Palacio de Justicia, para impugnar el 5% de Ley.- Mayores informes en la Secretaría del Juzgado. La Paz, 4 de Marzo de 1965. P.O. del Sr. J. 7° de P. en lo Civil. Jorge Cuba Bravo Secretario del Juzgado 7° de Partido en lo Civil

HOY CINES

PRINCESA

Tel. 2831.- Matinée, tanda y noche, últimas exhibiciones de: BUENOS DIAS, MI AMOR, en tecnicolor, con Walter Chiari e Isa Matán, con Mark Richman. Prohibida para menores.- Entrada \$9. 3.-; tanda y noche 3.50.

PARIS

Tel. 28704.- Matinée: EL PEQUEÑO RUISEÑOR, con José Luis Matán, con Mark Richman. Prohibida para menores.- Entrada \$9. 3.-

MONJE CAMPERO

Tel. 2333.- Matinée, tanda y noche: LA PAZ SEA CONTIGO.- Matinée \$9. 3.- y 2.50; tanda y noche 3.50 y 3.-

ERRO

Tel. 26764.- Matinée, tanda y noche: LA GRANDE GUERRA.- Matinée \$9. 2.50 y 1.50; tanda y noche 3.- y 1.50.

IMPERIO

Tel. 1451.- Matinée, tanda y noche, programas doble: HUNDAN AL BUSMAC y TACUE O MUERA.- Entrada \$9. 2.- y 1.50.

TESLA

Tel. 23803.- Matinée, tanda y noche: VICIO Y VIRTUD, con Robert Hossein (prohibida para menores).- Además, el Noticiario Metro No. 21.- Matinée \$9. 3.- y 3.50; tanda y noche 3.50 y 4.-

COLON

Tel. 23477.- Matinée doble: LA GUERRA FINAL y PUEBLO DE LOS MALDITOS. Tanda: BUCK ROBBERS EL INTERPLANETARIO caps. 1 al 12. Noche doble: VICIO Y VIRTUD y ARMAS DE MUJER, con Brigitte Bardot.- Alta 1.50.

Banco Central de Bolivia Departamento Monetario CONVOCATORIA A PROPUESTAS PARA LA PROVISION DE MONEDA FRACCIONARIA

El BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, de acuerdo a disposiciones en vigor, convoca a Propuestas a las firmas especializadas en el ramo, para la provisión de moneda fraccionaria.

Los diseños, características, cantidad de piezas por acuñarse y demás requisitos, se indican en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES que se proporcionará a las firmas interesadas en la Gerencia del Departamento Monetario (3er. piso del edificio principal) situado entre las calles Mercado y Ayacucho N° 308, Casilla de Correos 3118 de esta ciudad, a petición verbal o por correspondencia.

Las propuestas serán presentadas conforme a Ley en sobre cerrado y lacrado, dirigidas a la Gerencia del Departamento Monetario del Banco Central de Bolivia, vando la nota manifiesta "PROPUESTA MONEDA FRACCIONARIA".

Las propuestas se presentarán en las oficinas del Banco Central de Bolivia a los días 4 y 5 de junio del presente año a horas 15.- Imposiblemente, o a Consulsados de Bolivia en el exterior hasta el día viernes 21 de mayo 1965 o hora de cierre a mano.

Toda propuesta deberá acompañarse del respectivo Depósito a la Vista (en pesos o libras esterlinas, a la orden del Banco Central de Bolivia, por la suma equivalente del 1% (uno por ciento) del monto de la propuesta.

La Paz, 8 marzo de 1965. BANCO CENTRAL DE BOLIVIA Departamento Monetario

DE PRONTO, UN PODER EXTRANO LE HACIA VER AL TRAVES DE TODOI.

LA CIENCIA LO LLEVO A UN MUNDO DE PASIONES INCONTROLABLES

SUS MIRADAS ATRAVESABAN LA ROPA, LA CARNE Y LAS PAREDES.

ALGO SIN SEMEJANZA

UN ESTRENO EXCLUSIVO

ES UNA SELECCION ESPECIAL DE CONSORCIO CINEMATOGRAFICO DE BOLIVIA

Protagonizada por RAY MILLAND - Technicolor

En las 3 funciones

Cine MEXICO

Prohibida para menores

EL DOMINITO COSACO

QUE CON SU SANGRIENTA ESPADA SEMBRÓ LA DESTRUCCION Y LA MUERTE...

UNITED BRITISH

TONY YUL CURTIS BRYNNER

TARAS BULBA

CHRISTINE KAUFMANN PARAVISION EASTMANCOLOR

DIMENSIONES COLOSALES ALCANZA ESTA OBRA PLETORICA DE ACCION Y ESPECTACULARIDAD!

HISTORIA DE UN HOMBRE * Y SE VENGO, MATANDO Y PLEANDO * TARAS BULBA, PE

QUE JURO VENGANZA... * HASTA VER MUERTO A SU PROPIO HIJO * DE SUBLIMES RE

Por fin el estreno tan anunciado!

HOY

Matinée Tanda Noche

Cine UNIVERSO

Selección de "Consortio Cinográfico de Bolivia"



YO ARQUERO CELESTE.— René Lafuente, 20 años, ex-arquero de New Players de Cochabamba, se ha incorporado al elenco de Bolívar a la presente temporada.

BOLIVAR TRABAJA PARA TORNEO QUE SE INICIARA PROXIMO MES CORONEL NO HA SIDO COLOCADO EN "BOLSA"

Bolívar inició oficialmente, ayer, su preparación para el Campeonato del presente año. En el Estadio Obispo, a las 12 horas, se cumplió una sesión de fútbol, en la que participaron algunas nuevas figuras con-

NUEVOS VALORES

Dos jugadores que proceden del New Players de la ciudad del Tunari, y otro de Petroleros, fueron incorporados ayer al primer elenco celeste. Los tres nuevos jugadores son los siguientes: René Lafuente que militó en New Players y que juega en el puesto de arquero. Tiene 20 años. Mario Mercado se desempeña en la plaza de interior izquierdo y también procede de New Players. El tercerero es Juan Salazar, que viene de Petroleros, y es puntero derecho. Sobre los tres hay muy buenas referencias y fueron contratados por dirigentes que viajaron con ese exclusivo propósito a Cochabamba.

GERMAN CORONEL

Dirigentes del Club Bolívar indicaron ayer que no es verdad que Germán Coronel haya sido puesto en la bolsa. Se señaló que no hay ningún problema con el indicado jugador y que se le levantó la sanción que le impuso el anterior directorio de Bolívar. Se tiene la confianza de que Coronel será uno de los titulares en la vanguardia de la "academia". En general, el directorio "celeste" tiene mucho optimismo respecto al nuevo equipo que se está formando y en, que, de manera preferente, fue tomado en cuenta elemento joven.

DIRIGENTES DE "U" VIAJAN A CONTRATAR JUGADORES

Cuatro emisarios se suscitaban hoy de La Paz con distintos nombres con el objeto de contratar jugadores para el primer conjunto de

A COLUMBA

Damián Domínguez y Antonio Páez, realizaron gestiones en Cochabamba, Brasil, para contratar dos jugadores; uno centro delantero y un defensa.

El Dr. Raúl Vicosara y Julio Borelli, definirán las anteriores gestiones que hace un mes se iniciaron con varios jugadores de Cochabamba.

Respecto a la contratación del director técnico, podemos informar que Julio Borelli sería ratificado en este puesto. Asimismo se solicitaron las condiciones económicas para las cuales Ramiro Quevedo, actual puntero de Unión Maestranza podría actuar en el team "azul".



ENTRELA.— Mario Mercado, joven elemento que militó en New Players de Cochabamba, ocupa la plaza de entrela izquierdo. Ya entrena en Bolívar.

No se reunió la comisión técnica de zona La Paz

Hoy se ha reunido todavía la Comisión Técnica, Zona La Paz, que fue designada por el Comité Ejecutivo de la Federación Boliviana de Fútbol, para que tenga a su cargo seleccionar a los jugadores y encarar la preparación del pre-seleccionado de esta zona.

La causa fundamental para que la comisión no se haya reunido es que no se han recibido las designaciones por parte de la máxima entidad del fútbol nacional. Tanto Jorge Jauregui y Felipe Murguía como Laure Ocampo esperan las comunicaciones correspondientes, en vista de que el anuncio que tienen de formar parte de esa comisión es informal.

Juzgamos que la Federación debe apresurar la comunicación oficial de la Comisión Técnica de la Zona La Paz, porque de otra manera la nominación de los pre-seleccionados demorará demasiado, y mientras en Cochabamba ya se trabaja con el equipo en La Paz ni se ha reunido la comisión.

SUIZA Y YUGOSLAVIA EMPATARON EN HOCKEY

FINLANDIA, 9. (AP).— Suiza y Yugoslavia empataron esta noche a 3 en el grupo B del campeonato mundial de hockey sobre hielo.

Blanca Aparicio deja actividad del Basket después de 15 años

Blanca Aparicio, que fuera excelente jugadora de basket de las selecciones nacionales y de equipos locales y del interior, ha comunicado su decisión de abandonar su deporte predilecto. He aquí la nota que dirige a la Federación: Cochabamba, 10 de febrero de 1965. Al señor Presidente de la Federación Boliviana de Basket-Ball La Paz. Señor Presidente: Disciplinadamente más de quince años he militado en las filas deportivas del basket ball nacional, tiempo en que he consagrado mi vida defendiendo con celo los colores nacionales en campos locales como extranjeros, demostrando en todo terreno, altruismo en aras del deporte para ejemplo de las generaciones en camino, no creyendo jamás haber tropezado con algo que podía dañar el prestigio deportivo nacional.

En lo recóndito de mi alma llevo gratamente grabada mi satisfacción por el deber cumplido con los múltiples compromisos deportivos que la patria me confiara en diversas oportunidades, por ende al expresar a Ud. y por su digno inter-

Blanca Aparicio

BOCA VIAJO A CHILE PARA JUGAR CON COLO COLO Y LA JUNIORS VIAJA ESTÁ TARDIAMENTE DE CHILE PARA SOSTENER MAÑANA CON COLO COLO EXHIBIDO CON UNIVERSIDAD DE

STRONGEST LLEGARÁ MAÑANA

Para mañana fue confirmado el retorno de la delegación Club The Strongest que hace seis días se encuentra en Buenos Aires, a jugar con Boca Juniors por la copa "Lionel de América". La sección tráfico de Panagra informó que a las 15.15, llegará el Jet, en vuelo directo a los Aires - La Paz.

Se anunció oficialmente el Sudamericano de Tenis

FEDERACION DESTACA LA AYUDA DEL GOBIERNO

En la noche en el Club de La Paz, la Federación Boliviana de Lawn Tennis, reunió a la prensa especial-

para el Campeonato Sudamericano que tendrá lugar en el mes de octubre del presente año y que tendrá como sede la ciudad de La Paz, por segunda vez. La anterior fue en 1948.

AYUDA GUBERNAMENTAL

El aspecto que reviste mayor importancia, es, sin duda, la cooperación económica que ofreció el Supremo Gobierno por intermedio de las Cáteras de Educación, Gobierno, Defensa y Planamiento, quienes comprometeron su ayuda para hacer efectiva su ayuda aproximadamente en un 50 por ciento del costo estimado del certamen. Esta medida viene a llenar un anhelo que beneficiará en alto grado al progreso del deporte "blanco". El saldo del costo, será sufragado por los socios de los clubes "La Paz" y "Sucre", entidades de esta ciudad, que aportarán con la suma de \$5.120.--, con pagos mensuales. En este sentido se ha organizado un Comité Ejecutivo constituido por Isaac Gorostiaga, titular de la Federación, Mario Solís y Urbano Enríquez, presidentes de los clubes ya mencionados. En los próximos días serán nominadas las otras diferentes comisiones, las cuales ingresarán a un inmediato trabajo.

GRAN ESFUERZO

Merece especial mención el esfuerzo que están realizando la Federación y las instituciones de Florida y de la Av. Busch, como asimismo de la Asociación de La Paz. El desinteresado concurso de estas entidades hará concretar el

LA ASOCIACION DE FUTBOL ABRIÓ PERIODO DE INSCRIPCIONES PARA CERTAMEN DE 1965

La Asociación de Fútbol abrió el período de inscripciones para el Campeonato Oficial de 1965 y ratificó el 11 de abril como fecha de iniciación de la competencia.

El período de inscripciones fenecerá el lunes 5 de abril a las 20 horas y la convocatoria respectiva, para el torneo, será considerada en una reunión especial que se efectuará mañana a las 10 horas. Por otra parte se determinó que los torneos de Primera "B" y divisiones inferiores se inicien el sábado 10 del mes próximo.

OFRECIMIENTO DEL PARAGUAY

Por medio de la Embajada paraguaya en nuestro país, la Selección Guaraní ofreció jugar en La Paz y Cochabamba los días 11 y 18 de abril. El team jugará por 6.000 dólares cada partido, incluyendo gastos de estadía y alojamiento. El asunto debe ser resuelto por la Federación, pero se señaló que sería improbable la actuación en La Paz puesto que en esa fecha se iniciará el torneo de este año.

INVITACION A EE. UU.

La Miami Metropolitan envió una invitación para que un equipo amateur juegue en un torneo en los EE. UU. en el mes de abril. El equipo que vaya debe pagarse los gastos de pasajes y ese aspecto es el fundamental obice para que pueda viajar un conjunto. De cualquier

manera se hará lo posible para ver si se puede pagar ese gasto.

OTROS ASUNTOS

Los señores Teodoro Tudela y José Zapata fueron designados miembros del Comité de Fútbol para la presente gestión. Se reintegró la Asociación el Dr. Carlos Terrazas que fue poseído como Pde. del Comité de Reglamentos y Estatutos.

REUNION CON PRADA

Hoy arribará a esta ciudad el señor Roberto Prada. A las 11 de la mañana se efectuará una reunión para solucionar el problema refe-

rente a la preselección de la Zona La Paz. El señor Prada seguirá viaje esta tarde a Santiago para asistir a la reunión de la Confederación.

ALEMANIA ORIENTAL GANÓ A EE.UU. EN HOCKEY SOBRE HIELO

TEMPERE, Finlandia, 9. (AP).— Alemania Oriental venció a Estados Unidos 7-4 en el campeonato de hockey sobre hielo que se realiza aquí.



MACHEN FRENTE A TERREL.— Esce na del combate que sostuvieron en go los pesos pesados Ernie Terrel y Eddie Machen por el título de la Asociación de Boxeo. Un clinch sin consecuencias (AP WIREPHOTO).

¡UNA DE LAS EXPERIENCIAS MAS GRANDES DE SU VIDA!

...será su visita a la Feria Mundial... especialmente si viaja en

BRANIFF



Patrón de la Kodak, uno de los espectáculos que Ud. jamás olvidará.

disfrute en BRANIFF

Lo extra que Ud. recibe es Calidad! VISITE LA OFICINA DE BRANIFF MAS CERCA O A CUALQUIERA DE ESTAS AGENCIAS DE VIAJE IATA EN LA PAZ

TURBOL LTDA.
Av. 16 de Julio - Hotel Sucre
EXPRINTER LTDA.
Av. Camacho - Ed. Krsul
CRILLON TOURS LTDA.
Av. 16 de Julio 1486
INCATUR S. A.
Av. Camacho 1466

CORPORACION BOLIVIANA DE FOMENTO BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Licitación Nº 12

Licitación para la construcción de 200 viviendas y servicios públicos de agua alcantarillado en el "Bosque de Bolcán", ciudad de La Paz, para la Cooperativa de Vivienda Militar.

Se convoca a las empresas constructoras de Primera y Segunda Categoría inscritas en la Cámara Nacional de la Construcción y a las empresas de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que cumplan con este requisito a concursar en la Licitación.

Las obras serán financiadas con recursos del Préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo y aportes nacionales dentro del Programa de Alianza para el Progreso.

Los pliegos de especificaciones, planos e informaciones adicionales podrán ser obtenidos por los interesados de las oficinas de Vivienda de la Corporación Boliviana de Fomento 4º piso del Edificio La Urbana Av. Camacho, a partir del 19 de marzo presente año.

Las propuestas deberán ser presentadas en dichas oficinas, hasta el 20 de abril 1965 a horas 18 p.m.

La Paz, 8 marzo de 1965.

Compro casa
Un departamento en
Miraflores Central.
Telf. 26303, 11256.—

RESTAURACION
NOSEX LA VITALIDAD